

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017.-

ACTA N° 18.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don José Patricio Huepe García, don Víctor Sepúlveda Barra, don Juan López Cruz, don Jorge Vaccaro Collao y don Joseph Careaga Palma.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), don Carlos Bustamante Muñoz.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Gloria Jarpa Sepúlveda.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sr. Director de Salud Municipal (S), don Rodrigo Serrano.*
- *Sra. Directora de Dideco (S), doña Bárbara Vásquez.*
- *Sr. Director del DAEM, don Nelson Marín Ávila.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sra. Directora de Control (S), doña Rosa Aguilera.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sra. Directora de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*
- *Sr. Jefe Rentas y Finanzas, don Ricardo Montolivo.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Sesión Ordinaria N° 16 de 17.04.2017.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.**6.2 Asuntos pendientes.****6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.**

- Programación Mes del Patrimonio.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Acta Ordinaria N° 16 de fecha 17 de Abril de 2017.

Se pone en votación.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 101/1731/2017 del 02.05.2017 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Juan López Cruz. Dando respuesta a su consulta, se adjuntan las rendiciones de cuentas de la Corporación Cultural Municipal en relación a las subvenciones municipales otorgadas en el año 2016.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. López.

Ord. N° 101/1717/2017 del 02.05.2017 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Juan López Cruz. Responde incidente planteado en Acta N° 16 de fecha 17.04.2017, en relación a informe económico de la remodelación del Odeón de la Plaza de Armas, cuyo costo es de \$ 7.834.448.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Juan López Cruz.

Oficio N° 7.580 del 21.04.2017 del Sr. Contralor Regional del Bío Bío al Sr. Secretario Municipal. Remite informe sobre la falta de fiscalización a la Empresa ARMIX Ltda., y cobro indebido de Pagaré por parte de ARTIFEX CHILE.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/869/2017 del 27.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para nombrar como Directores de la Corporación Cultural de la comuna de Chillán a los Señores: Luy Fernando Bórquez Lagos y a don Blas Rogelio Parra Alvarez.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 101/1730/2017 del 02.05.2017 del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar una Función a Honorarios año 2017: Tasador (a) dependiente de Administración y Finanzas.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/883/2017 del 02.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar una Subvención Extraordinaria año 2017, al Comité de Ad y Desarrollo Cuca camino a la Cantera.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/878/2017 del 28.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Subvenciones Ordinarias año 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/840/2017 del 20.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar

modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2017 por M\$ 1.600.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/877/2017 del 28.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal por M\$ 400.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/866/2017 del 26.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Cementerios por M\$ 3.000.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/865/2017 del 26.04.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública N° 1/17 Construcción Sede Social Villa Barcelona Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/885/2017 del 02.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública N° 05/16, Cámaras de Televigilancia, para un mejor control visual de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/850/2017 del 24.04.2017 el Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar segundo llamado Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Rural año 2017 – 2018.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/851/2017 del 24.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar segundo llamado Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Urbano año 2017 – 2018.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 734/2017 del 03.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar llamado a licitación pública Normalización Escuela Las Acacias.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/822/2017 del 13.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para transferir los derechos de Concesión del Local N° 123 de la Plaza Sargento Aldea. Solicitud de Miguel Prado Palma.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 100/896/2017 del 02.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Comodato de Camarines al Club Deportivo Unión Española y Club Deportivo Real Oriente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 100/890/2017 del 02.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Contrato de Suministro de Impresiones Gráficas al oferente Mario Enrique Ferrada.

Queda para acuerdo.

Informes de Comisiones pendientes.

Ord. N° 100/726/2017 del 03.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Robles de Lantaño. Comisión Desarrollo Comunitario.

Ord. N° 100/281/2017 del 03.02.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la Ordenanza de Publicidad y Propaganda. Comisión Obras.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente) y Alcalde de Chillán** da cuenta que el día Martes 18 de Abril hizo entrega del equipamiento del semáforo en Av. Padre Alberto Hurtado con Manuel Rodríguez, en dicha intersección se producían graves problemas de congestión por el tránsito de movilización colectiva y particular en un sector de colegios.*

El viernes 21 de Abril asistió en Concepción a la Cuenta Pública del Ministerio de Obras Públicas, entregada por el Ministro Alberto Undurraga, quien hizo mención al financiamiento de numerosas obras efectuadas en el país, destacando entre ellas, el Puente de Confluencia con una inversión de M\$ 12.000.000.

El viernes 21 se inauguró en el Complejo Deportivo Río Viejo de ANFA, el encendido de luminarias que favorece a numerosos vecinos en materia de seguridad.

El martes 25 de Abril participó en la Gobernación en la mesa de descontaminación ambiental para Chillán y Chillán Viejo; participó el Seremi de Medio Ambiente don Richard Vargas, el Gobernador Provincial, Director de CONAF y representantes de los municipios de Chillán y Chillán Viejo. Se adoptaron diversas medidas para enfrentar los meses de Mayo a Agosto, los más complejos en este aspecto, el acuerdo para prevenir la contaminación atmosférica es la fiscalización de la leña húmeda.

También el día martes 25, se realizó en Santiago una reunión técnica con equipos profesionales de la Municipalidad de Chillán y la Empresa EFE para buscar solución para la construcción del paso sobre la línea férrea hacia el Parque Lantaño, la idea es agilizar el proceso para resolverlo antes posible.

El miércoles 26 se procedió a la entrega de 185 subsidios de aislación en la Sala Lázaro Cárdenas, estuvo presente el Seremi de Urbanismo, Sr. Jaime Arévalo, lo que permite utilizar menos combustible para calefacción de los hogares.

El día jueves 27 se efectuó la Cuenta Pública de la Gestión Municipal 2016, en el Teatro Municipal, acto al que fueron invitados los integrantes del H. Concejo Municipal, los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil y los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, autoridades locales y vecinos de la comunidad de Chillán.

El viernes 28 de Abril se inauguró en la Villa del Río una Plazoleta con iluminación sustentable, la empresa Baldomet hizo una gran colaboración donando elementos innovadores y algunos arbustos, el Comité Villa del Río está compuesto por 70 viviendas, sus pobladores agradecen el valioso aporte de la empresa.

El día viernes 29 en el Cuartel General del Cuerpo de Bomberos se realizó la ceremonia de entrega de 34 uniformes normados para voluntarios y voluntarias, uniformes adquiridos con parte de la subvención municipal.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra a los Señores Concejales que tuvieron alguna representación protocolar.

EL Concejala **SR. BENAVENTE** da cuenta que asistió a la entrega de 600 alarmas comunitarias en Lomas de Oriente 1 y Lomas de Oriente 4, dentro del marco del Programa de Seguridad Pública.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** se refiere al Convenio Turístico que existe con la ciudad de Valdivia, cuyo municipio organizó el evento "El Caldillo más grande del mundo, El Valdiviano", para tal efecto se había comprometido con vecinos de Collico, que es un sector de Valdivia donde existe una playa donde se instalan stand para el emprendimiento de mujeres, lugar donde se desarrolló este Valdiviano con charqui de Chillán que les envió, tal como lo había prometido.

La idea es invitar a este grupo de mujeres emprendedoras de Valdivia a alguna fiesta costumbrista que se realice a futuro en nuestra ciudad.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN EDUCACIÓN.

Informa su Presidenta Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

Se deja constancia del Acta de fecha 26 de Abril de 2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 09.30 horas., del miércoles 26 de abril de 2017, se reunió la Comisión Educación del H. Concejo Municipal presidida por la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Joseph Careaga Palma, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz Patricio Huepe García.

Asisten especialmente invitados Sres. (as): Wenceslao Vásquez Seguel, Carolina Zuleta Torres Directora de Jurídica, Nelson Marín Director de Daem, Flor Urra de AFE, Verónica Llanos Presidenta Centro General de Padres, Leonardo Vidal

profesional Consultora Optimiza, Patricio Mora Director Amalia Saavedra, representante Consejo de Directores.

Se analizan los siguientes temas:

Visita de Consultora que ejecuto informe Padem 2018 a objeto de disipar dudas del informe realizado.

Concejala Hormazábal saluda a los invitados e indica que se encuentra un representante de la Consultora quien dará a conocer el estudio realizado en relación a sugerencias técnicas que entrega la consultora.

Señor Vidal: indica que comenzaron el año 2016 el estudio y todos los análisis que se realizaron fueron en base a las matrículas y funcionamientos del año 2015.

Comienza su exposición:

- 1.- Objetivo del estudio.
- 2.-Etapa de Diagnóstico Red Educativa
 - 2.1-Análisis oferta Educativa
- 3-Situación Actual Educación Rural
- 4.- Situación actual Educación Urbana
- 5.-Comportamiento de matrícula proyectadas al 2016.
- 6.- Redistribución de matrículas

Conclusiones.

-Las Escuelas Rurales no se fusionan más por motivo de logística.

-Los Jardines Rurales solo se aumentó su capacidad por factibilidad técnica (terreno) e imposibilidad de crear un nuevo establecimiento por logística.

-El Liceo A-7 absorbe los excedentes del A-6.

-Los internados no tienen necesidad de aumentar su capacidad.

-Nuevo grupo Escolar que absorbe a los Héroes, Gabriela Mistral y el traslado del parvulario Federico Froebel.

-Lo Jardines Tejitas y Luz de Kerubel reciben parte de los excedentes de Jardín Roblin.

-Los jardines urbanos son llevados a sus límites de capacidad y se habilitaron 4 Escuelas cerradas como tal para absorber los excedentes, Esto debido a la imposibilidad de ampliar edificios

por terreno y minimización del impacto social al cerrar Establecimientos Educativos.

Consultas y Opiniones.

Concejal Benavente, manifiesta que:

-La comunidad respalda y valora las Salas Cunas y Jardines Infantiles.

-El costo de asumir el cierre de una Escuela es complejo.

Destaca dos puntos principales:

1.- Las medidas que debe tomar el Alcalde deben subsanar las problemáticas existentes y frente al diagnóstico presentado por la Consultora. Concejal Benavente no está disponible a cerrar Escuelas.

2.-En relación a las Salas Cunas y Jardines Infantiles es muy positiva la construcción de Salas Cunas y con el Plan de inversión se vuelve muy relevante.

Concejal Sepúlveda hace reparo al estudio ya que no se discutió en el Padem pasado lo que le hizo daño a la Educación por causa además de los medios de comunicación.

Consulta a señor Marín si hay un estudio terminado en marzo del 2016 este se incorporó para el Padem del 2017 ?.

En el mes de mayo del presente año el Daem debería convocar para presentar al Concejo Municipal cual es el funcionamiento del Padem, este fue un acuerdo de hacer un seguimiento, de esta manera se podrá ver el crecimiento de matrícula, fuga, infraestructura etc.

Comenta:” me preocupa en el Plan 2015, en la cual concurrimos a un Congreso Nacional de Alcaldes y Concejales y para Chillán está incorporado porque estaba la Directora Nacional dando una charla de las Salas Cunas y Jardines Infantiles y da para Chillán en los años 2016 y 2017 la construcción o incorporación de 20 nuevas salas cunas, no sé si hemos apelado porque era entregar terrenos a Junji o Integra porque son terrenos traspasados para poder hacer esa inversión y no sé si nuestra política educacional pública está orientada y yo concuerdo que en algunos colegios es necesario incorporar salas cunas o jardines infantiles para que no haya fuga .Por eso se habla de un plan de crecimiento en todos los aspectos desde sala cuna a 4° medio”.

Finaliza manifestando que le preocupa la Escuela que se construyó a 50 metros de la Escuela El Tejar ya que esto conlleva

a que la matrícula disminuya., por esta razón los estudios deben ser bien realizados de acuerdo a los sectores.

Señor Marín responde:

1.- El estudio nació en marzo del 2015 y se afinó en el 2016, ya que hubo discrepancia y opiniones entre Secpla y la Consultora, Entre septiembre y octubre estuvo finalizado el estudio, por lo que no se incorporó al Padem la información ya que el Padem se presenta a fines de septiembre. No obstante aunque el estudio hubiese estado por ejemplo en agosto terminado, el Padem es resorte del señor Alcalde y le parece de toda prudencia que no se podían incorporar medidas de esta envergadura que no hubiesen sido revisadas ya que la Consultora realizó una propuesta.

2.- En el tema de los Jardines Infantiles y Salas Cunas no han recibido formalmente esa propuesta o alguna intención en terreno del Grupo Escolar de hacer algo ahí, no obstante les gustaría definir el conjunto.

Comenta: “las propuestas que ustedes han escuchado se materializarían y no afectarían la fuente laboral de ningún docente ni asistente de la educación”.

3.- El tema de la planificación es un tema esencial, con lo expuesto por el Concejal en relación a la construcción de una Escuela cerca de otra, acá se aprecia que no van de la mano la planificación con el crecimiento y la proyección de la ciudad.

Señor Mora manifiesta que le parece que este estudio es muy limitado ya que no tiene la relevancia para cerrar un establecimiento.

1.- No se da a conocer el propósito del estudio, qué se pedía a la empresa como producto.

2.- Para un cierre de establecimiento el estudiante debe ser favorecido con esta decisión.

Por ejemplo, no menciona cual sería la disminución de gastos para la Municipalidad.

Cuál es el costo-beneficio de esta reorganización de Escuelas en la comuna.

Cuál es el gran problema de sobredotación de personal.

Cuál es el costo de la Administración de cada Escuela.

Comenta: “hace falta un estudio que dé como resultado un Plan para recuperar matrícula Municipal”.

Señor Vásquez indica a Concejala Hormazábal que en relación al análisis del estudio cree se debería analizar el rendimiento de los educandos. La Municipalidad nunca ha manifestado algún problema por el aporte que entrega a Educación, manifiesta que solo le preocupa el resultado de los alumnos y este es un tema para analizar.

Concejala Benavente indica que este estudio tenía un objetivo de poder abrir el tema del Grupo Escolar. El señor Vidal planteó que era un foco importante el pensar en abrir el mencionado establecimiento.

Comenta: “el planteó tener la recomendación técnica de desarrollo social”.

La necesidad de respaldar este tipo de estudio de otra manera, desarrollo social no siempre da la recomendación técnica de acuerdo a una visión técnica el RS tiene un componente político, por lo tanto poder pensar que este estudio es necesario y poder unificar estas Escuelas para poder tener la posibilidad de validar el grupo escolar creo que no es primero el foco de estudio y segundo la recomendación técnica tiene que tener una fuerza política que es fundamental”

Señor Vidal informa que si evaluó socialmente cada proyecto, consideraron las distancias y costos del desplazamiento de los alumnos, también involucraron las remuneraciones, gastos en general y se incorporó el efecto social de los que significaría el traslado para los alumnos.

El análisis indica que no hay reducción de la planta docente ni la de no docentes, esto forma parte del informe.

Señorita Zuleta:

1.-Extrañó el criterio que va apuntado a los establecimientos en los distintos estados de medición, ver cómo les ha ido en las pruebas de medición, posterior a eso se podría ver una redistribución de la matrícula.

2. En relación a la intervención de Secpla, le gustaría saber en qué medida fueron recogidas esas opiniones.

Señor Vidal responde que consideraron los resultados del Simce para cada uno de los establecimientos en la toma de decisiones, las que estudiaron junto a Secpla y Daem. La superficie de los

establecimientos fue un tema relevante entregado por Secpla ya que tuvieron que trabajar con planos.

Señora Urra, manifiesta que si existirá reducción de personal, para ella esa es la realidad del estudio, ya que por ejemplo no todos los docentes de básica pueden trabajar en la enseñanza media.

Concejal Huepe indica que el estudio de esta consultora agrega valor, pero este es un trabajo que debe seguir con el equipo del Daem y los diversos estamentos.

Y en relación a lo planteado por el señor Vásquez se debe pensar en los resultados del Simce, cree que esto ayudará en la reasignación, ya que si les va bien en esa prueba quiere decir que hay buen equipo directivo, de directores y docentes.

En relación a las funciones de las Escuelas el cree que ha habido resultados positivos y otros negativos. Indica que él está a favor de estudiar la Fusión como una tarea pendiente.

Señora Llanos indica que comparte la idea de la señora Urra, respeta el estudio pero no cree que no habrá despidos. Este es un tema muy importante por eso valora a los Concejales presentes en esta Comisión, y le causa duda aquellos que nunca han asistido y que luego votan sobre este tema tan importante sin conocimiento. Para ella sería muy importante que los señores Concejales pudiesen asistir a las cuentas públicas de las Escuelas para que se interiorizaran de todo lo que hace una Escuela para tener a sus alumnos. Por ejemplo hoy es la cuenta Pública de la Escuela Quilamapu y ningún Concejal está informado.

Concejala Hormazábal, responde a señora Llanos que ninguno de los Concejales tiene en su agenda la invitación a la cuenta pública señalada, ella se enteró por otros medios. Acoge todo lo expresado por señora Llanos pues los actores que están en educación saben los esfuerzos que se hacen en los establecimientos para superar todos los inconvenientes. La idea es continuar trabajando en conjunto para poder tener un Padem 2018 sin ningún problema para alguien.

Concejal Sepúlveda reitera que el Daem debe entregarles un informe para el mes de mayo para ver en que se ha avanzado.

Al contratar el estudio de una consultora se debe saber que se perseguía con esto, cuál era el objetivo, fusionar escuelas? ¿Cerrarlas?.

Comenta: “me quedo con la incertidumbre de si habrá reducción de docentes y de personal “

Propone:” Esta es una propuesta para la discusión, yo no comparto con Patricio Huepe la fusión y el cierre de colegios, inclusive cuando no era Concejal también me opuse”.

Consulta cual es el Plan de Gestión de Educación Municipal para el próximo período.

Concejala Hormazábal desea agregar que justamente extraño el Plan de Gestión.

Indica que estuvieron con el Concejal Huepe en la inauguración de la Educación Rural en el Estadio Quilamapu, oportunidad en que pudieron observar los horarios de los alumnos en donde los de enseñanza básica podían asistir los lunes, martes y miércoles.

Para la enseñanza media jueves y viernes a contar de las 17:00 horas y todos los establecimientos trabajan hasta las 16:00 horas, esto les dificulta la llegada por ejemplo de los sectores rurales quienes desean participar en competencias.

Se debe buscar la manera de cambiar esos horarios.

Hace saber esto a señor Marín para que revise los horarios y movilización.

Propone juntarse y trabajar para plantear ideas que fortalezcan la educación pública.

Señor Marín, informa que en el mes de julio o agosto el estudio de la consultora fue presentado en la Secretaria Ministerial de Educación en donde estuvieron los 2 Ministerios y Secpla, la consultora presento el estudio y fue sometido a un duro interrogatorio, por lo que hay varios entes participando.

Concejala Hormazábal indica que el Ministerio de Educación exige standares que deben cumplir los establecimientos educacionales pero que estos se considerarán en el trabajo en conjunto que seguiremos realizando.

Agradece a la Consultora por su presentación y da por finalizada la Comisión.

Finaliza la reunión a las 12:00 horas

Firman los Concejales Presentes.

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
 Presidenta Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
 Integrante Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
 Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
 Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
 Integrante Comisión

COMISION TRÁNSITO.

Informa su Presidente el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

Se deja constancia del Acta de fecha 21 de Abril de 2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:00 horas., del **viernes 21 de abril de 2017**, se reunió la Comisión Tránsito y Seguridad Ciudadana del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma. .*

Asisten los Sres. (a) Concejales integrantes de la Comisión, Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao.

Asisten especialmente invitadas (os) Rodrigo Chamorro Ortiz Administrador Municipal (s) Carolina Zuleta Torres Directora de Jurídica, Erika Valenzuela Aravena Directora de Tránsito, Daniel Fuentes Director (s) Inspección y Seguridad Pública, Lorena Muñoz Banda Secretaria Asociación Transporte Escolar, Henri Ojeda Profesional de Tránsito.

Tema:

- **Estado de Avance solicitud Asociación Transporte Escolar**

Concejal Careaga da la bienvenida a los presentes y solicita a señora Muñoz que comience su exposición dando a conocer cuál es el estado de avance.

Señora Muñoz, en reunión pasada de fecha 09 de abril se realizaron compromisos en relación a letreros señalética y estacionamientos de algunos establecimientos educacionales:

1-Escuela México: Concejal Careaga informa que la Concejala Hormazábal conversó con la Directora de la Escuela y ella tiene la disposición de acceder.

Señora Valenzuela consulta si puede demarcar la bahía frente a la Escuela por avenida O'Higgins.

Concejal Benavente indica que el Director del Daem debe instruir o no de acuerdo a la voluntad del Alcalde y a la solicitud de los dirigentes de los transportes escolares.

Señora Valenzuela cree que se debe tomar la determinación de demarcar la bahía.

Concejal Vaccaro: coincide con Concejal Benavente de que esto no es voluntad de cada Director, acá opera la voluntad del Alcalde la cual está, por lo tanto se debe proceder a la demarcación de cada uno de los Establecimientos Educativos.

Concejal Careaga indica que la Escuela México se demarcará. Y se colocara la señalización correspondiente.

2.- Escuela Reyes de España, ya está demarcada, se instaló un bandejón por calle Itata.

Señora Valenzuela indica que si necesitan un espacio más, lo pueden requerir y ellos visualizarlos, si es necesario ampliarlos la Dirección de Tránsito puede estudiarlo y verlo en terreno.

3.- Colegio Padre Hurtado por 5 de abril y calle Bulnes, se entregaron 3 estacionamientos por calle Bulnes, señalizados y demarcados.

Informa que por 5 de abril frente al Colegio hay 2 jardines infantiles que no tienen demarcados los estacionamientos para furgón escolar.

Señora Valenzuela, informa que les explico que esa zona es de concesión, se está viendo la posibilidad de entregarle unos cupos a la PDI y en esa instancia ella podría ver alguna posibilidad o ver en otro lado cupos para compensar. Esto lo hablará con el Alcalde y teniendo respuesta les informará.

4.- **Colegio Chillán,** también se demarcó, se entregaron dos espacios, insuficientes para los transportistas, por Sargento Aldea. Hubo también un compromiso de poner un paso de cebra frente al Colegio.

Señora Valenzuela informa que los pasos de cebras no pueden ir en la mitad de la calle, solamente se puede en las esquinas.

Señor Ojeda indica que para justificar un paso de cebra debe haber una cantidad mínima de personas que lo crucen, eso está normado. Además recuerda que la Dirección de Tránsito no construye bahías, esa tarea la realiza la Dirección de Obras que ha implementado bahías y Secpla realiza proyectos para lo mismo. En este momento están buscando financiamiento para instalar bahías en calle Sargento Aldea.

Señora Valenzuela recuerda a señora Muñoz que ella enviaría una carta a Secpla para solicitar una ampliación de la bahía de Avenida Argentina en el Colegio Hispanoamericano, en el Colegio Chillán, Quilamapu, Coyam y Colegio Alemán.

Concejal Vaccaro indica que ellos tienen la mejor disposición si el Alcalde solicita modificación presupuestaria para estos requerimientos ya que prevalece el aspecto político sobre el técnico, sugiere generar una bahía en el lado izquierdo del Colegio Chillán.

Señora Muñoz se compromete a enviar la carta al señor Alcalde con copia a Secpla para la construcción de bahías.

Concejal Careaga solicita se le entregue una copia de dicha carta para realizar el correspondiente seguimiento.

5.- Escuela Quilamapu, se solicitará una bahía en la carta al Alcalde con copia a Secpla.

6.- Colegio Alemán, se solicitará una bahía en la carta al Alcalde con copia a Secpla.

7.- Colegio Conmeweall School, cuenta con la demarcación antigua que no se puede visualizar porque se desgastó, cuenta con dos espacios delimitados, solo se puede ver el letrero de señalización, Se demarcará.

Señora Muñoz recuerda también que en la reunión pasada se vio el tema de la señalización que se solicitó cambiarla porque dice solo subida y bajada de los estudiantes.

Señora Valenzuela: recuerda que en reunión en la Gobernación don Marcelo pedía que le sacaran la leyenda y el concluyo que efectivamente no era positivo sacarla porque el transporte escolar se estacionaría todo el día, Indica que don Marcelo no insistiría

con el tema, consulta a señora Lorena porque lo vuelve a plantear.

Señora Muñoz responde que lo vuelve a plantear porque tuvo una mala experiencia.

Comenta: “el día lunes pasado yo llegue al establecimiento a estacionarme y el espacio estaba ocupado por particulares en lo cual yo me estacione en el espacio de salida de vehículo particular de una casa donde decía no estacionar, llamé a Carabineros y Carabineros me estaba sancionando a mí, le pregunte por qué me esta sancionando y le respondió porque usted está estacionada, yo le dije pero estoy estacionada por que el vehículo del frente está ocupando en mi espacio físico, a lo cual el carabinero me dijo que tal Ley tanto etc, y yo le dije que ese decreto se cambió , estos letreros supuestamente lo que nosotros tenemos entendidos que se tienen que cambiar ya que no corresponde a lo que nosotros hacemos porque no solo es subida y bajada y el carabinero me dijo que no porque estaban infraccionando la Ley porque estábamos estacionados y nosotros debíamos subir un niño dar la vuelta y subir otro niño , eso era subida y bajada porque no podía abrir y cerrar la puerta , por eso lo digo”.

Indica que hicieron un seguimiento de estos letreros y en este momento hay 3 solamente, uno que está en Río Viejo, en el Comewealt Scholl y el Hispanoamericano de calle Yerbas Buenas, solo es subida y bajada y no podían esperar a los niños. Además informa que hizo un seguimiento a través de whatsapp por otras ciudades como Linares, Santiago, Temuco,

Comenta:” y este letrero se ofició en el año 2004, 2014 que se había cambiado y que se habían presentado todos los documentos correspondientes a la Municipalidad, Seremi , Conacet, Carabineros que se había solicitado el cambio de letrero.

Suboficial Aguayo comenta:

“Aquí hay que ocupar el sentido común, hay un problema de que los estacionamientos son el problema principal, pero si nos fijamos de quienes son los vehículos particulares que están frente a los Colegios son de los mismos profesores, en cuanto al letrero de subida y bajada del transporte escolar yo encuentro que ese es el letrero ideal, por qué razón? Porque yo soy testigo de que vehículos de transporte escolar llegan a las 08:00 se estacionan ahí y no se mueven hasta la tarde, Entonces cuando ellos llegan a buscar sus alumnos están ubicados por vehículos de transporte escolar y no se les puede decir nada porque es un lugar habilitado para estacionar transporte escolar .Yo pienso que aquí hay que tener un poquito de sentido común para buscar la norma

, hablar con el Director , o con el Daem para tratar de ir viendo en terreno ese asunto y especialmente con el Gremio , debemos buscar nosotros mismos la solución , no sacamos nada con invertir en las bahías si después todos los vehículos particulares estacionaran ahí , y si nosotros vemos que se está infringiendo la Ley tenemos que infraccionarla.

Señora Valenzuela indica que Carabineros ha estado fiscalizando mucho poniendo las reglas como son, solicita a suboficial que lo converse con su superior si por ejemplo ve un transporte que está esperando a los niños que está próximo a la hora de salida no le pase un parte, ya que se supone que está esperando niños, ahora si está a las 09:00 debe pasarle el parte porque a esa hora no salen los niños. Además manifiesta que ella dejara el letrero de “solo subida y bajada”.

Suboficial Aguayo indica que se debe coordinar con los Directores de los Colegios para que les indiquen a los profesores que no se estacionen en esos lugares de transporte. El de manera personal realizara este trámite.

Señor Fuentes comunica que en reunión de la Gobernación solicito hacer un levantamiento de los Establecimientos Educativos con demarcación para preparar un plan de fiscalización. Personalmente realizo una inspección para ver los estacionamientos de bajada y subida los que están siempre ocupados por transportistas escolares de manera permanente esto sucede todos los días. Indica que el tema se debería asumir con un mayor control por parte de Carabineros e infraccionar permanentemente.

Señora Valenzuela solicita a señora Muñoz que le explique a sus colegas que en esta reunión se trató el tema y se determinó seguir conservando el letrero de subida y bajada, ya que es por el bien de los transportistas.

Concejal Careaga indica que se hará un compromiso para ver el estado de avance en un mes. Solicita a Suboficial que converse con sus superiores y subalternos.

Señorita Zuleta indica que si se mantienen los letreros de subida y bajada sin incluir horarios y manteniendo una buena comunicación con los Directores de los establecimientos para que los transportistas se coordinen si es que se retiran antes de su horario de salida no debería haber problemas, de igual manera se podría comunicar a Carabineros que en tales días habrá cambio de horarios.

8.-Colegio Hispanoamericano, se solicitará una bahía en una carta al Alcalde con copia a Secpla.

9.- Jardín Infantil Roland Coch,
Señora Valenzuela responde que ese jardín recién se visitará.

10.-Colegio Coyam se solicitará una bahía por calle Los Puelches, en una carta al Alcalde con copia a Secpla.

Concejal Careaga solicita a señora Valenzuela que le informen cuando se realice la demarcación.

Solicita a representante de Carabineros que apliquen criterios. Que Inspección fiscalice.

Concejal Vaccaro indica que en la Clínica Chillán las personas cruzan hacia la vereda del frente desde la salida de la Clínica generando un gran riesgo, solicita colocar urgente una malla peatonal para que crucen en la esquina como corresponde.

Concejal Benavente indica que por calle Brasil entre Maipón y Arturo Prat donde se ubican los departamentos Don Jorge se necesita un letrero de bajada y subida

Señor Ojeda responde a Concejal Benavente que lo tiene considerado y con una normativa específica podrán instalarlo

Señor Fuentes informa que cuando fiscalicen a los vehículos mal estacionados se encargarán de informar, por lo que no cursaran infracciones de inmediato.

2.-Segunda parte fiscalización solicitada por los taxistas.

Señor Aedo hace recuerdo que en la Comisión anterior hablaron del transporte informal.

Informa que en Chillán hay 2000 UBER y 650 taxis, hará llegar a los señores Concejales un listado de 200 móviles con patentes que son UBER comprobados.

En una reunión en la Gobernación el Prefecto de Carabineros le informo que era casi imposible individualizar a estos vehículos.

Da a conocer que el Alcalde de Pudahuel junto a Carabineros, Inspección Municipal y el Ministerio de Transporte realizaron un trabajo en conjunto logrando sacar de circulación 1.000 vehículos. Desde el 1° de abril se les aumento la multa a 10 UTM

Señorita Zuleta aclara que las infracciones que se han cursado no son por ser UBER, si no que por incumplir las normativas respecto del transporte.

No existe una ley que legisle y establezca cuales son los parámetros o requisitos que tienen que cumplir estos transportistas informales para equiparar las condiciones en que se encuentran los taxistas, por lo que no puede instaurarse una Ordenanza mientras no existan una Ley que faculte para regular una materia .

Señor Aedo manifiesta que ellos quieren que se les respete el estado de Derecho ya que ellos se encuentran muy mal económicamente.

Y en relación al tema de los paraderos de taxis, da a conocer que en el Hospital tenían espacios para ellos, dejándoles solo 3 cupos a ellos ya que se designaron los demás cupos al uso exclusivo de ambulancia, comenta que ese espacio nunca está ocupado por las ambulancias según observación constante que él ha realizado, además las ambulancias cuentan con más estacionamientos en el perímetro del hospital.

Concejal Careaga corrobora que él también ha pasado por el Hospital en algunas oportunidades y que de igual manera ha visto que el estacionamiento de ambulancias se encuentra ocupado por autos particulares y posiblemente alguno de ellos debe ser de algún funcionario del Hospital.

Señor Aedo para la cantidad de taxis que hay en la ciudad existe una ínfima cantidad de paraderos, piensa que lo que correspondería sería comenzar a cursar infracciones en el sector reservado para ambulancias y que es utilizado por particulares. Se debe fiscalizar porque quizás los estacionados son funcionarios del hospital. Ahora si se verifica que el espacio no se está utilizando por ambulancias se deberá estudiar.

Señora Valenzuela se comunicará con la persona del hospital que le pidió los espacios para ver que se puede hacer.

Señor Aedo menciona que los paraderos para taxis son muy antiguos ya que esa autorización quedó obsoleta hace mucho tiempo.

Comenta: “respecto del estacionamiento del Hospital yo quisiera hacer un alcance, el artículo 159 de la Ley del Tránsito señala de que habiendo un estacionamiento que está reservado para un vehículo en especial, puede ser ocupado por cualquier otro vehículo siempre que su conductor permanezca en el para retirarlo cuando llegue el vehículo que goza de la reserva, por lo

tanto este artículo aplica para los taxistas”. Propone que se coordinen con Carabineros quienes podrán tener la disponibilidad para ver este tema.

De igual manera solicita al funcionario de Carabineros presente que se realice fiscalización en el sector del Hospital ya que es muy necesario porque en los estacionamientos con señalizaciones específicas se estacionan ciudadanos comunes.

Concejal Benavente sugiere incluir el artículo enunciado por señor Aedo en el letrero alusivo al estacionamiento de ambulancias ubicado afuera del Hospital.

Señora Valenzuela informa que envió una carta al señor Alcalde solicitando un ítem para los semáforos y a la fecha no ha recibido respuesta de él.

Además conversó con señor Chamorro para ver la posibilidad de que el señor Aedo fuera pasado a contrata para que pueda tener responsabilidad administrativa.

Existe un contrato de mantención de semáforos por las 24 horas de lunes a domingo, frente a un desperfecto la empresa debe llegar en una hora a solucionar el problema, de no ocurrir esto se le debe multar.

Concejal Benavente informa que como Concejales volverán a insistir al Alcalde de la necesidad imperiosa de ver el tema de los semáforos para la ciudad. Además verán el tema de los ingresos por permiso de circulación ya que Tránsito requiere de mucho para diferentes necesidades, se debe recordar que con el saldo inicial de caja a este Departamento de le entregaría (no recuerda bien) unos \$150.000.000 pero solo recibieron \$40.000.000.

Concejal Careaga da a conocer que las Comisiones de Tránsito serán muy recurrentes ya que las necesidades que han llegado al municipio son muchas.

De esta manera se citara a los taxistas en dos semanas más para ver el estado de avance de su requerimiento y a los transportistas escolares se les informará de lo solicitado por su directiva.

Agradece la presencia de los presentes y da por finalizada la Comisión.

Finaliza la reunión a las 11:00 horas

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

COMISION CULTURA.

Informa su Presidente el Concejal Sr. Juan López Cruz.

Se deja constancia del Acta de fecha 27 de Abril de 2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas., del **jueves 27 de abril de 2017**, se reunió la **Comisión Cultura** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Juan López Cruz.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (as): Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Víctor Sepúlveda Barra, Patricio Huepe García y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados señores:

Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Carolina Zuleta Torres Directora de Jurídica, Edgardo Venegas Troncoso Director de Cultura, Fernando Bórquez y Blas Parra representantes de los señores Concejales en el Directorio de la Corporación Cultural Municipal de la comuna de Chillán.

Tema:

- **Coordinación con los señores Blas Parra y Fernando Bórquez, Delegados del Honorable Concejo Municipal ante la Corporación Cultural Municipal**

***Concejal López** comienza la Comisión dando la bienvenida a los presentes e indicando que se realiza esta Comisión producto de la inquietud de muchos de los Concejales que desean saber cómo se está actuando en la Corporación Cultural Municipal y además la necesidad de saber respecto a la cuenta no entregada por parte de los representantes del Concejo en la Corporación, que eran don Carlos René Ibacache y don Fernando Bórquez. Por lo anteriormente señalado se invitó al nuevo representante don Blas Parra y al antiguo, don Fernando Bórquez, para que ellos supieran que como representantes en la Corporación, cada cierto tiempo deben entregar el detalle de lo que está haciendo dicha Corporación y hasta la fecha actual nunca se les ha entregado información alguna, estando todos los Concejales ajenos de toda información .Por los medios de*

Comunicación se enteraron de que se nombró a la ex jefe de Gabinete de la Municipalidad de Chillán , señora Paola Becker ,como Administradora del Teatro , quien por cierto fue invitada a esta reunión pero lamentablemente no asistió.

En el próximo Concejo el señor Alcalde deberá informar bajo qué condiciones se contrató a la señora Becker.

La Corporación recibe subvenciones municipales, la última entregada fue por \$ 170.000.000.

En relación a la anterior subvención entregada, aun no les rinden cuenta a los señores Concejales.

Comenta *“Todo esto ha llevado que se cree una confusión en relación a lo que se está haciendo en la Corporación, si los medios de comunicación les preguntan cómo está funcionando el Teatro yo no sé qué respuesta dar”.*

Realiza la correspondiente presentación de don Blas Parra quien reemplazará a don Carlos Ibacache

Concejal Huepe *da la bienvenida al señor Parra y solicita a señor Venegas si les puede dar una cuenta de la Corporación y cómo es la estructura de financiamiento.*

Señor Venegas *responde que no le corresponde dar la versión oficial por que existe un Directorio y él es parte de este, pero el Presidente es don Sergio Zarzar.*

Desea dejar algunas situaciones en claro:

Don Sergio ha dado cuenta de la marcha de la Corporación, pero la dio en la Corporación con invitación a público. Ahora en relación al periodo recién pasado la rendición de la subvención fue entregada a la Municipalidad por tal razón se liberaron los \$170.000.000 para este período.

La obligación de conformar esta Corporación Cultural, que tiene como objetivo la administración del Teatro Municipal, fue una imposición de parte del Gobierno Regional para poder hacer los aportes para la construcción del Teatro.

En relación a los arriendos, la Corporación hoy funciona esencialmente con la subvención del municipio, pero una vez acordado el Comodato se entregó desde el municipio la administración del Teatro la hace la Corporación, es decir de gran parte del Teatro porque hay unas salas de exposiciones

administradas directamente por la Municipalidad, en este caso a través de la Dirección de Cultura.

Los arriendos del Teatro a partir de este mes ya pasan a ser parte de la Corporación, anterior a esto entraban a la Tesorería Municipal pasando a cuentas generales.

Hoy la Corporación tiene 2 fuentes de financiamiento:

1.- La subvención Municipal

2.-Ingresos por arriendo.

Se vera de igual manera la posibilidad de:

-Generar espectáculos propios con venta de entradas, para lo cual están realizadas las gestiones en Impuestos internos,

-Presentación de proyectos en el Gobierno Regional

-Con el Ministerio de Cultura a través de programas que se denominan enlace, que están con la posibilidad de hacer actividades en conjunto con otro Teatro.

En relación a los espectáculos, cuando una empresa arrienda el Teatro les realiza un cobro de \$2.000.000 más impuestos, los valores de las entradas las fija el empresario.

Para actividades de otra naturaleza como reuniones que se realizan, por ejemplo en la sala Claudio Arrau los valores son diferentes.

Otra alternativa en estudio es el espacio destinado para cafetería, en donde un empresario privado pueda hacerse cargo.

En relación a conocer la marcha de la Corporación, los delegados que representan a los Concejales deberían rendir cuenta al Concejo.

Concejal Sepúlveda *indica que la Directiva de la Corporación Cultural no se ha renovado, no está legitimada y al hablar de las subvenciones municipales, se ha cometido una falta porque al 31 de noviembre del año pasado todas las corporaciones podían postular a subvenciones municipales estando legitimadas. Indica que otorgaron subvención a la Corporación y con esto cometieron una falta.*

Comenta: *“esta directiva no se ha renovado y este Concejo no ha elegido a sus dos representantes en la Corporación, y no sabe a quién propusieron porque no estuvo presente “Desea plantear 3 ideas:*

1.-Por Ley las Corporaciones Culturales Municipales trimestralmente deben realizar rendiciones.

2.- Las Corporaciones Municipales al recibir subvenciones municipales no debe pagar contratación de personas, ya que los dineros son para infraestructuras.

3.-El Comodato comenzó a hacerse efectivo desde marzo, y desde esta fecha los Concejales poco pueden incidir, no obstante para eso eligen a los representantes del Concejo Municipal quienes deben velar por que se cumplan los fines de la Corporación.

Comenta: “yo ignoro que esta Directiva de la Corporación Cultural llego a un acuerdo para la contratación de la señora Paola Becker”

Señor Venegas indica que la Corporación tiene un número de registro el 69193, con este puede en el Registro Civil solicitar el certificado del Directorio que está vigente.

Señorita Zuleta señala que el Directorio está vigente, el 28 de marzo del 2017 se emitió un certificado en donde se señala que la elección de la última Directiva fue el 28 de noviembre del 2016 por 3 años.

Concejal Vaccaro, señala que la idea es hacer consultas a los asesores presentes y no aseverar sobre algunos temas .En relación a la inquietud del señor Sepúlveda desea saber la opinión de Jurídica o de Control.

Señorita Zuleta: Indica que la Corporación Cultural Municipal se rige por las Normas del Derecho Privado Código Civil y no Derecho Público como la Municipalidad, la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga la atribución de incorporar 2 representantes , eso no quiere decir que la intervención sea absoluta ya que las Corporaciones al ser una persona jurídica son independientes no solo administrativamente si no que económicamente, Ahora los Concejales al aprobar y otorgar una subvención luego se debe rendir informe y se tiene que hacer la rendición respectiva de los fondos.

En relación a la Directiva efectivamente se encuentra vigente y para la contratación de personal lo estuvo viendo con el Director de Control, así bien ellos son autónomos para dotarse de los profesionales que estimen convenientes para el desarrollo de sus funciones.

Concejala Hormazábal consulta:

1.-En el documento vigente aparece una dirección de calle Chacabuco.

2.- Y de qué manera se hará la incorporación de don Blas Parra si ya está vigente por 3 años la Directiva en reemplazo del señor Ibacache.

3.-El Presidente de la Corporación es el señor Alcalde y el da cuenta a la Corporación, pero que ocurre con el aporte del municipio, la subvención por \$170.000.000 se tendrá que dar cuenta de esto.

Señor Vásquez: responde que se le entrega a la Corporación una subvención, y esta rinde cuentas a la Municipalidad como cualquier otro organismo, se revisa considerando el objetivo por el cual se entregó y si se tiene que rechazar un gasto así se hace. Para el sería pertinente que a los señores Concejales se les entregara una copia de los estatutos de la Corporación.

El señor Parra fue nombrado por los socios y en este caso el Concejo tenía la facultad de nombrarlo.

Lo importante de las rendiciones de cuenta de la subvención es una cosa y respecto de la Corporación es otra.

Comenta: “si el Concejo le da una subvención para comprar celulares solo debe comprar eso y si le sobra dinero debe devolverlo”.

Concejal López solicita les entregue a los señores Concejales una copia de la rendición de los \$170.000.000, para saber en qué se gastaron los dineros.

Señor Vásquez responde que hará llegar una copia de las rendiciones y de las observaciones que hubiesen hecho.

Concejal Benavente indica a señor Venegas que ellos como Concejales deben fiscalizar y ser muy exhaustivos en los temas como subvenciones, Comodatos, creación de Corporaciones etc.

Piensa que la Corporación Cultural debe crear una carta gant con una propuesta de contenido, una línea editorial de lo que hará la cultura en la ciudad. Ver de dónde se obtienen recursos, planes de gestión respecto a que fondos se obtendrán. Se deben definir contenidos. Se debe tener la impronta de la ciudad respecto a la cultura.

Señor Venegas responde las consultas de la Concejala Hormazábal, en relación a la dirección de Chacabuco 230 que corresponde a su casa ya que en el registro civil debe quedar registrado el domicilio de la persona que lleva los documentos, manifiesta que ignora el por qué no quedo establecida la

dirección que correspondía a la Corporación, él ha enviado alrededor de 3 certificados para hacer la modificación de domicilio y a la fecha no ha recibido respuesta.

Existen 3 integrantes del Directorio que están (incluido el) bajo la situación de confianza .Respecto a los representantes del Honorable Concejo en la Corporación permanecerán así mientras el Concejo lo estime conveniente, el procedimiento más adecuado cree el, es que el secretario municipal debe levantar un documento y remitirlo a la Corporación indicando que a partir de tal fecha estos son los representantes que nombre el Concejo ante la Corporación y ahí se sanciona oficialmente.

Concejala Hormazábal indica que quieren solicitar que don Carlos René Ibacache quede como director honorario

Concejal López manifiesta que eso se presenta en el Concejo al Alcalde como acuerdo de esta Comisión, ese acuerdo lo tomaron cuando lo visitaron en su domicilio.

Concejal Huepe solicita a señor Bórquez le entregue un esbozo de la Corporación Cultura en el trámite de gestión interna, desea saber dónde se reúnen, si la contratación de la ex jefa de Gabinete fue aprobado por ellos.

Señor Bórquez: indica que al entregar la subvención esta se rinde para así solicitar la siguiente subvención.

El Teatro está funcionando con 6 u 8 personas, han estado limitados por falta de recursos, solo se trabaja con lo entregado por la Municipalidad, el fondo regional no ha entregado los dineros.

La línea editorial enunciada por el Concejal Benavente se está trabajando desde el año pasado. Se reúnen dentro del mes, semanalmente o cada 15 días.

En la última reunión el señor Alcalde planteó la idea de dejar a señor Ibacache como Director Honorario.

En relación a la contratación de la señora Becker, fue planteado por el señor Alcalde, esto fue sometido a la consideración de todos los miembros del Directorio y fue aprobado en forma unánime.

El pago de ella será con fondos a recursos que se están buscando,(Indica que se saltó una parte) existe una programación hecha de los fondos que vienen de la Municipalidad, de lo solicitado al Gobierno Regional, al Fondo Nacional de Cultura, el arriendo de los eventos, y proyectos a los cuales se postula, hay un presupuesto que se trata de cumplir y en los últimos meses

las personas “que están haciendo cabeza” presentan cuales son los programas que se van a tratar de presentar .Llegan muchas peticiones de instituciones las que se analizan para que sean cosas solemnes.

Comenta: “en base a esos recursos entiendo yo, es la cancelación, ya que con fondos municipales no se puede ni tampoco alcanza, no tengo mayores referencias con respecto a eso”.

En la última reunión se conversó la posibilidad de hacer una encuesta al público para saber las preferencias de ellos y sus intereses. Ahora bien, manifestaron que sería importante educar a la ciudadanía presentando por ejemplo operas, así se podrían invitar a Colegios dando a conocer nuevas ideas.

Concejal Benavente manifiesta que muchas veces se pide el Teatro para acciones solidarias, en donde se puede arrendar a un precio más módico .Pide se considere este punto.

Concejala Hormazábal también recibe solicitudes de agrupaciones de profesores, el magisterio está adscrito a todo lo que es cultural y muchos profesores jubilados que pertenecen a Corporaciones pequeñas, le hicieron el planteamiento de querer seguir fomentando la cultura y están dispuestos a pagar, no obstante su situación económica no les permite pagar una gran suma, piden que la Corporación considere una rebaja a las personas que están vinculadas con la cultura.

Señor Bórquez responde que se debe analizar las situaciones para poder apoyarlos.

Señor Venegas informa que el Teatro estuvo cerrado 15 días para realizar algunos arreglos como pintar, ofrece las disculpas por no haber avisado de esto al Concejo, además reafirma que se debe tener una mayor comunicación con los Concejales ya que el Teatro necesita del Concejo para seguir creciendo, ya que cuando se tomen otras responsabilidades se necesitará aún más aporte de la Municipalidad.

Comenta: “la Municipalidad de Chillan está generando los estudios de la nueva estructura que podría tener de acuerdo a la Ley y para mí la Municipalidad debería tener estructurado realmente una Dirección de Cultura , hoy existe una Dirección de Cultura por Decreto Municipal , porque la estructura no estaba antes generada”.

Concejal Sepúlveda hace recuerdo que con el Concejo anterior visitaron el Teatro Municipal.

Comenta: “nos encontramos con un Comodato que había que entregarlo por un tema de tiempo pero ahí se tomaban determinaciones, y yo lo hice ver acá y el Alcalde nos pidió que lo entregáramos lo más pronto posible y ahora si no se determinó en su minuto cuando se elaboró el Comodato, el uso y reglamento del Teatro Municipal, es porque faltó analizar el reglamento, el Control tiene la facultad máxima de la Corporación Cultural Municipal, será el fiscalizador, la idea es como mejorar más la Corporación Cultural, es importante el papel que deban jugar los representantes de los Concejales para poder realizar propuestas”

Concejal López propone que se reúnan en unos dos meses para ver cómo está funcionando esta Corporación a la que pertenecerán los representantes del Concejo a partir del próximo martes, en donde el Alcalde recibirá la designación de los señores Bórquez y Parra para integrar la Corporación y hacer la modificación en el Directorio, de igual manera se propondrá que se defina el nombramiento de don Carlo René Ibacache como Director Honorario de la Corporación.

Señor Vásquez comenta.” La Corporación dentro de sus estatutos no veo que tenga la posibilidad de un Director Honorario, quizás el Concejo podría solicitarle a la Corporación que lo nombren, pero el Concejo no lo puede nombrar como Director”

En relación a lo planteado por el Concejal Sepúlveda respecto al manejo del Teatro desea hacer un alcance

Comenta: “en septiembre del año pasado se entregó el primer borrador al Concejo para ser sometido a discusión y durmió un bastante tiempo y este año se mandó de nuevo con algunas modificaciones incorporando algunas salas que quedaban bajo la administración municipal, ahora respecto al manejo del Teatro propiamente tal hoy es la Corporación, los Directores deberán definir como manejan el Teatro. Como Municipalidad le fijaron un rayado de cancha de que debe ser para asuntos culturales, esto está definido en el contrato de Comodato”

Concejal López solicita a señor Venegas pida autorización para que los nuevos Concejales puedan realizar un recorrido por todo el Teatro y vean que es lo que administra la Municipalidad y que administra la Corporación. Pide se comuniquen con ellos para indicar la fecha de la visita.

Señor Parra agradece la gentileza de incorporarlo a esta Corporación e indica que el ve que hay inquietudes, preocupaciones.

Comenta: “no tenemos claridad de que es lo que nos corresponde a nosotros, pero estoy dispuesto a colaborar en todo lo que sea posible”.

Expresa que este será un trabajo cauteloso, abierto, en donde deben buscar las formas de comunicarse .Deben entender primero cuál es su rol, que les preocupa. Siendo el Teatro el centro cultural y el Teatro le pertenece a la Municipalidad.

Hay que reunir a las entidades culturales, trabajar con ellos.

Concejal López indica que en 2 meses más se citara a una reunión en compañía de los delegados para poder seguir discutiendo cómo va la Corporación Cultural Municipal.

Da por finalizada la Comisión agradeciendo la presencia de los presentes.

Finaliza la reunión a las 12:00 horas.

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

El Concejal **SR. LÓPEZ** manifiesta al Sr. Alcalde que le extraña enormemente que el Director de Control exprese su aprobación al nombramiento de los dos Señores Delegados del Consejo Municipal ante la Corporación Cultural Municipal, por cuanto corresponde al H. Concejo Municipal elegir a sus representantes, al Sr. Director de Control no le corresponde emitir opinión con respecto a las personas nombradas por los Señores Concejales que son los representantes de la opinión popular.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** reconoce que los Señores Concejales tienen todos los derechos para elegir a sus representantes, así está establecido en los Estatutos, eso no está

en discusión y sus nombres deben ser aprobados en el punto Acuerdos; en relación a la opinión del Director de Control se hizo con el propósito de dar un soporte legal al acuerdo tomado por los Señores Concejales en una Comisión, a fin de que pudieran asumir los cargos una vez notificados por el municipio.

COMISIÓN MERCADO.

Informa su Presidente el Concejal Sr. Juan López Cruz.

Se deja constancia del Acta de fecha 27 de Abril de 2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 11:30 horas del **jueves 27 de abril del 2017**, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal don Juan López Cruz.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Sres. (a). Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Víctor Sepúlveda Barra, Patricio Huepe García, Brígida Hormazábal Gaete,

Asisten Directora de Asesoría Jurídica doña Carolina Zuleta Torres, en calidad de Administrador del Mercado Municipal y Plaza Sargento Aldea don Héctor Sepúlveda Arangua.

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORDINARIO N° 100 / 790 / 2017 del 07.04.2017

WILSON ROMERO CERDA Rut **7.784.459-7**, concesionario del **local N°194** Rol de Avalúo 168-477, con giro comercial de Bazar y Paquetería, que se encuentra ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, local que está dentro del grupo que por décadas se encontraban como bodegas de puestos de feria libre, solicita autorización para **AMPLIAR** giro comercial a: **Bazar, Paquetería, Frutas, Verduras, Frutos Secos y Encurtidos.**

Por motivos de, dar actividad comercial al local con productos similares al de la feria libre, impulsando a mejorar el entorno comercial del sector.

Acuerdo: *La Comisión sugiere dejar pendiente para reunir más antecedentes.*

2.- ORDINARIO N° 100 / 793 / 2017 del 07.04.2017

YOCONDA ULLOA MUÑOZ Rut 5.988.779-3, concesionaria del **local N°107** Rol de Avaluó 168-390, con giro comercial de Frutos del País y Cocinería, que se encuentra ubicado frente al patio de feria libre Isabel Riquelme de la Plaza Sargento Aldea, local que está dentro del grupo que por décadas se encontraban como bodegas de puestos de feria libre, solicita autorización para **CAMBIAR** giro comercial a **venta al por menor de prendas de vestir en general incluye accesorios (código 5332220) y venta al por menor de ropa interior y prenda de uso personal (código 523250).**

Por motivos de trabajar el rubro que la familia ha trabajado por años en puesto de tarima en vereda oriente de calle Isabel Riquelme entre Maipón e Iglesia La Merced.

Concejal Huepe sugiere:

- 1.-Que el Administrador del Mercado junto a su equipo realicen una fiscalización para certificar si cumplen o no con lo descrito en la patente.
- 2.- Mantener el mercado tradicional con un valor patrimonial.
- 3.-Se debe invertir en las 2 remodelaciones de Isabel Riquelme y 5 de abril para aumentar el valor patrimonial.
- 4.- Buscar un espacio donde puedan instalarse vendedores de un rubro diferente al tradicional por el mercado sector 5 de abril.

Concejala Hormazábal está totalmente de acuerdo con el Concejal Vaccaro en no perder la línea tradicional que presenta el Mercado, de igual manera falta controlar los productos que se venden de acuerdo a lo que indica la patente

Señor Héctor Sepúlveda sugiere que se deje pendiente para realizar la supervisión y conversar con el concesionario para cambiar el giro y no ampliarla.

Acuerdo: La Comisión sugiere dejar pendiente para reunir más antecedentes.

3.- ORDINARIO N° 100 / 794 / 2017 del 07.04.2017

YOCONDA ULLOA MUÑOZ Rut 5.988.779-3, concesionaria del **local N°106** Rol de Avaluó 168-391, con giro comercial de Lácteos(queso añejo), que se encuentra ubicado frente al patio de feria libre Isabel Riquelme de la Plaza Sargento Aldea, local que está dentro del grupo que por décadas se encontraban como bodegas de puestos de feria libre, solicita autorización para **CAMBIAR** giro comercial a **venta al por menor de prendas de vestir en general incluye accesorios (código 5332220) y**

venta al por menor de ropa interior y prenda de uso personal (código 523250).

Por motivos de trabajar el rubro que la familia ha trabajado por años en puesto de tarima en vereda oriente de calle Isabel Riquelme entre Maipón e Iglesia La Merced.

Acuerdo: *La Comisión sugiere dejar pendiente para reunir para reunir más antecedentes*

Puntos Varios:

Señor Héctor Sepúlveda da respuesta a consulta realizada por el Concejal Huepe recordando que en 2 Comisiones pasadas tocaron el tema referente a los valores que se cobra en los locales de la Plaza Sargento Aldea, indicando que la tesorera municipal le está visando los valores, recibiendo la respuesta el viernes será enviada la planilla en valores UTM, a los correos de los señores Concejales.

-En relación al tema de los guardias esto lo está viendo el Señor Administrador Municipal con Inspección Municipal, indica que nombraron un its para el tema de seguridad.

-La inauguración de la techumbre de la calle Arturo Prat, tiene entendido que la aplazaron para el 15 de mayo tentativamente.

- En relación a las patentes comerciales hay una fiscalización que es la “gruesa” que se hace a los 15 días de vencidas las patentes comerciales , para ver si están pagadas , que estén al día con el Servicio de Impuestos Internos, y que solo los productos que estén en la patente sean los que se venden.

Concejal López comenta: *“yo les sugiero señores Concejales que lean el acta y ahí salen los nombres detallados de los señores que se van hacer cargo de los locales que se van a abrir y pueden perfectamente fiscalizarlos y cualquier duda que tengan me la hacen saber para hacer lo que corresponde”*

Señor Héctor Sepúlveda informa que se reunirá con los locatarios, el día de mañana, para llegar a un acuerdo y pintar las fachadas de los locales en un color verde musgo.

Concejal López hace recuerdo a señor Sepúlveda que los comerciantes de la Plaza Sargento Aldea en la parte nueva colocarán en cada local el nombre del propietario, para que los clientes sepan a quien le compran y en caso de reclamo se dirijan a la Administración del Mercado individualizando al comerciante.

Señor Héctor Sepúlveda informa además que se regularizó el agua, ya que en la Plaza Sargento Aldea no existía el Plano de Agua Potable, el año 2011, cuando él llegó a la Administración del Mercado existía un pago de \$9.000.000 de la Plaza Sargento Aldea, al día de hoy el valor disminuyó a \$3.000.000. Para él es un trabajo arduo realizado junto a su equipo, que le produce mucha satisfacción por los resultados presentados ya que se redujeron considerablemente los gastos. Trabajando con Essbio se han solucionado muchas dificultades y lo destacado es que se ha creado un plano que no existía.

Se da término a la Comisión, siendo las 12:30 horas.

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

Informa su Presidente Concejal Sr. José Patricio Huepe García.

El Concejal **SR. HUEPE** solicita dejar constancia del Acta N° 4 de fecha 17 de Abril de 2017, que informó verbalmente en la sesión ordinaria N° 16, de igual fecha 17 de Abril de 2017.

Se deja constancia del Acta de fecha 17.04.2017, que se transcribe a continuación.

En Chillán a lunes **17 de abril de 2017**, siendo las 16:30 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Concejal Sr. Patricio Huepe García.

Con la participación de los Concejales Sres. (as) Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten también señores (as), Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Carolina Zuleta Directora de Jurídica, Zoraya

Martínez Sáez Presidente Afumuch 1, Rodrigo Castro Muñoz Delegado Afumuch 2.

Temas:

1.- Ord N° 300/75/2017 del 10.04.2017 Metas Colectivas años 2016.

2.- Ord N° 300/79/2017 del 10.04.2017 Metas Institucionales año 2016

Concejal Huepe da comienzo a la Comisión saludando a los invitados, presentando las excusas del señor Víctor Fernández, indica los temas a tratar y da una introducción en relación a las metas colectivas e institucionales expresando que la intención es mejorar la gestión para que haya un incentivo a los servidores públicos del municipio. Las metas institucionales tienen que ver con capacitación y con una tarea que es colectiva.

Comenta: “el año pasado fue el tema de veredas, me acuerdo que el tercero tenía que ver con eso, grupos de trabajo para potenciales peligros como veredas , baches , alcantarillas sin tapas, etc., este año es alumbrado”.

Concejal Sepúlveda expresa que en relación al cumplimiento de metas relacionadas con las cámaras, alcantarillas, etc.

Comenta: “cuando se plantea el 100% de las metas cumplidas, me habría gustado haber conocido cuantas tapas de alcantarillas encontraron ustedes en el cumplimiento de metas en la comuna, saber las que no tenían tapa por ejemplo.(dirigiéndose a señor Vásquez), saber cuál fue el resultado y si se repusieron”.

Señor Vásquez indica que como Dirección de Control les corresponde hacer un informe al Honorable Concejo respecto del cumplimiento de las metas, la Ley establece, en términos generales, que la evaluación es competencia del Concejo , no obstante en años recién pasados han sido requeridos por el Concejo en el sentido de que la Dirección coloque el puntaje correspondiente. Informa que les han hecho llegar a los Concejales los informes de cada una de las metas y sus especificaciones.

En relación a las metas colectivas el informe fue de 100% positivo.

Y en relación a las metas institucionales solamente una no cumple porque se fijó una meta de capacitación con a lo menos

50 personas y no llegaron todas en su totalidad, de manera se considera que no se cumplió.

En relación a la pregunta del Concejal Sepúlveda, en que consulta si se hizo una evaluación de las deficiencias que hay en las calles, veredas etc, ese sería el cumplimiento de la meta.

Comenta: “comparto plenamente su inquietud y su propuesta en el sentido de que se le saque provecho a la meta, por lo que voy a sugerirle al señor Administrador Municipal que todas aquellas metas que hacen sugerencias como las que aquí se han planteado tengan un efecto material en la calle, en los paraderos o donde corresponda”.

Concejal Huepe consulta si se le puede dar respuesta al Concejal Sepúlveda, en relación a la meta institucional número 3 entregando una síntesis del trabajo de estos grupos en lo que se refiere a alcantarillas sin tapa, baches en la calle, veredas en mal estado. Desea saber quién trabajo esta información.

Señor Vásquez responde que en esto trabajó mucho Inspección Municipal quien emitió los informes correspondientes, existe un resumen de todos los eventos que se detectaron y esos están en las carpetas (las que muestra).

Concejal Benavente indica que hace un par de años el Parlamento aprobó una Ley de los PMG, para ver como el Gobierno les daba un incentivo a los funcionarios municipales, de esta manera se le mejoraba 4 veces al año un delta de su sueldo.

Comenta: “Incorporarle o añadirle más responsabilidades como esta, es una situación que por pequeña que sea, tiene un contenido de poder mejorar el sueldo y a mi juicio creo que nosotros como Concejales, independiente del análisis, tenemos que normalmente aprobar esto porque esto es una cuestión simbólica de derecho a una reivindicación de los funcionarios, ese es el contenido al final de esto, cada vez que esto esté para aprobación yo aprobaré los PMG”

Concejal Huepe comenta: “El Concejo acordó no ser tan exigente y en el espíritu de lo que señala el Concejal Benavente se concedió el cumplimiento mayor que habría propuesto la Dirección de Control, yo creo que todos estamos en ese espíritu, pero aquí el tema es que hay una buena idea de Víctor en el sentido de que esta información la aprovecho y vamos a ver si esta ahora o después para que la conozcamos”

Concejal Vaccaro sugiere que se den el tiempo para analizar este tema de tanta relevancia ya que esto puede marcar la diferencia a favor de la ciudad.

Comenta: “no nos demos plazo para que sea aprobado el día de hoy, por último le pediremos al Alcalde un Concejo extraordinario, pero yo nunca he estado de acuerdo con este tipo de metas que son tan etéreas y de tan poco impacto en la ciudad, es un mero trámite y para trámites yo no estoy disponible, yo vine a contribuir para que esta ciudad sea mejor y en ese cometido están los funcionarios municipales, a quienes se les debería llamar colaboradores municipales, si se les fija que hacer ellos aprovechan poco su potencial y en relación a lo que dice mi colega Sepúlveda aparecen las metas y al final estamos nosotros y hoy existen herramientas informáticas que permiten ver el desarrollo de cada uno de ellos. Nosotros debemos estar en el día a día con ellos. Yo quisiera que tuvieran la misma remuneración de todos los empleados públicos, de esa manera se equilibran y se puede exigir calidad de gestión”

Concejal López está de acuerdo en algunos puntos en lo manifestado por el Concejal Vaccaro y en especial a la fiscalización por parte de los Concejales, manifiesta que en los puntos que revisaran, pueden ser acusados de abandono de deberes si se aprueba sin previo conocimiento total lo que los funcionarios han hecho. Es bueno escuchar a los sindicatos para luego resolver como votarán.

Señor Vásquez da a conocer las 3 metas institucionales:

1.-Capacitar a los menos a 50 funcionarios de planta o contrata en técnicas de resolución de conflicto, Se verificaron las mediciones de los 3 indicadores:

A.- Se seleccionó a los funcionarios que serían capacitados.

B.- Se efectuó el proceso de licitación de contratación de quien impartirá la charla.

C.- Se capacitaron a lo menos 50 funcionarios.

Verificando los 3 puntos, solo no se cumplió lo correspondiente al número de funcionarios participantes ya que la asistencia no fue de un 100%.

2.-Capacitar a lo menos 50 funcionarios de planta o contrata en la Ley de Transparencia de la función pública y acceso a la información

Se realizó la misma medición de los indicadores de la primera meta, obteniéndose un 100% en estos.

3.-Conformar grupos de trabajo para la recopilación de la información respecto de identificación y cuantificación de

potenciales peligros como veredas en mal estado, alcantarillas sin tapa, baches en las calles, mallas de protección dañadas etc.

A. -Se debió realizar una ficha de levantamiento de información. Se realizó

B.- Se conformaron los grupos de trabajo. Se realizó

C.- Se recopiló la información. Se realizó.

El informe final entrega lo solicitado en relación a los potenciales peligros en la ciudad, lo importante es llevar esto a la práctica, se deben dar soluciones.

Señora Martínez, realiza un resumen explicativo del PMG.

Para ella las metas institucionales y colectivas responden a un diagnóstico municipal, son metas acotadas por cada dirección, Es así como el Administrador Municipal direcciona a cada departamento la información correspondiente. Desde años atrás se conversó con el Consejo anterior y el señor Control que estas metas son aprobadas por los señores Concejales y luego por Decreto Municipal.

La estructura de trabajo es un diagnóstico, luego se define la meta, luego se definen los objetivos asociados a cada meta, se definen los roles y tareas de cada funcionario y aquí se ve la convocatoria, quien se hace cargo de la inscripción, el registro de asistencia y fotográfico como medio de verificación, la confirmación de el o los expositores, confirmación de la logística. Todas las tareas descritas se distribuyen entre los funcionarios que participan en las metas colectivas.

Concejal Vaccaro indica que el Administrador Municipal y la Dirección de Control deben generar las instancias para que ellos como Concejales tengan el conocimiento de lo que se está realizando, esto es un aprendizaje para lo próximo que venga. Se debería considerar la evaluación en las próximas metas.

Señor Castro indica que en las metas colectivas se crean mini comités para cumplir sus metas y de esta manera presentar el resumen final.

En relación a las metas institucionales del año 2017, las que fueron aprobadas por el Concejo, estas serían.

1.-Levantamiento de la información de las luminarias en la ciudad de Chillán y sector rural.

2.- Creación de un comité que confeccione un reglamento de calificaciones.

3.-Capacitaciones sobre compras públicas, para que todas las Direcciones sepan el procedimiento que se debe realizar.

Concejal Huepe informa que las Metas Colectivas son 16 y solicita expliquen la relacionada con Dideco.

Señora Martínez efectúa la descripción de lo solicitado. Acá los funcionarios de planta se hacen cargo de sus metas.

Para el segundo semestre se desea ver Técnicas de Coordinación y Trabajo en Equipo que contiene indicadores, desempeño de roles, medio de verificación lo que posteriormente se informa a la Dirección de Control.

Concejal Huepe indica que antes de votar dará a conocer 3 propuestas recogiendo el sentir colectivo para el año 2017:

1.-Que exista un seguimiento o una evaluación del avance que podría ser en los meses de junio o julio.

2.-Invitación a Concejales, ya que puede existir una capacitación o indicador de cumplimiento de meta que le interese a algún participante del Concejo asistir.

3.-Recibir de parte del Administrador Municipal un informe de quien hizo uso de la información, es decir que ha pasado con las metas.

Concejal Vaccaro está de acuerdo en incorporar lo manifestado por Concejal Huepe, no obstante también le gustaría que tuvieran la flexibilidad que frente a los problemas que enfrenta la ciudad sean capaces de hacer una meta de acuerdo a la realidad que vive la ciudad y sus requerimientos.

Concejal Benavente indica que él es municipalista, el por ejemplo tiene experiencia municipal, razón por la que entiende que muchas veces se hacen labores anexas al horario de trabajo semanal, Para él esta es una reivindicación a lo que los funcionarios municipales han hecho de por vida en sus horas no laborales .Agrega que acá no se consideran horas extras, las que por cierto solo se pagan hasta 40 horas cumplidas.

Concejal Huepe, informa que con la Directora de Finanzas habían acordado ver el tema de los ingresos, pero recogiendo la observación del Concejal Benavente consulta si es posible tener una conversación más distendida sobre situación relacionada con la responsabilidad administrativa de funcionarios, sumado también el tema de las horas extraordinarias y de la distribución de servidores públicos inter departamentos, ya que pueden existir algunos muy deficitarios.

Señora Baeza responde que ella cree que no habría inconveniente, pero es el Administrador Municipal quien debe liderar dicha reunión.

Acuerdo: votan positivamente por unanimidad la aprobación de los Ordinarios números 75 y 79, los Concejales señores: Camilo Benavente, Jorge Vaccaro, Víctor Sepúlveda, Juan López, Patricio Huepe y Brígida Hormazábal.

Concejal Huepe indica que queda pendiente un tema de salud relacionado con una modificación presupuestaria y agradeciendo la presencia de los invitados da por finalizada la Comisión

Finaliza la Comisión a las 17:30 horas.

Firman los Concejales asistentes:

Sr. Patricio Huepe García _____

Sr. Camilo Benavente Jiménez _____

Sr. Jorge Vaccaro Collao _____

Sr. Juan López Cruz _____

Sr. Víctor Sepúlveda Barra _____

Sra. Brígida Hormazábal Gaete _____

COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

Informa su Presidente, Concejal Sr. José Patricio Huepe García.

Se deja constancia del Acta N° 5 de fecha 26 de Abril de 2017, que se transcribe a continuación.

En Chillán a **miércoles 26 de abril de 2017**, siendo las 16:00 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Concejal Sr. Patricio Huepe García.

Con la participación de los Concejales Sres (as) Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten también señores (as), Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Carolina Zuleta, Directora Jurídica, Susana Baeza Directora Daf, Gloria Jarpa Directora Secpla, Elba Muñoz Tesorera Municipal, Valentín Tolosa y Francisco Lagos Profesionales Medio Ambiente.

Temas.

- **Modificaciones Presupuestarias.**
- **Ingresos Municipales.**

Concejal Huepe da comienzo a la Comisión saludando a los presentes e indicando las modificaciones que tratarán junto al tema de ingresos municipales, en particular patentes, contribuciones de bienes raíces, y pago de extracción de basura; para realizar gestión y aumentar los ingresos municipales. Ofrece la Palabra al señor Vásquez para que dé a conocer su informe.

Señor Vásquez, procede a leer informe contenido en Ord. N° 300/90 /2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual informa: Positivamente las modificaciones solicitadas.

1.- ORD N° 100/832/2017 DEL 17.04.2017
Ingresos y Gastos

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
115.13.03.002.001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	10.864
	TOTAL	M\$10.864

SERVICIO A LA COMUNIDAD – UNIDAD DE MEDIOAMBIENTE

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.167
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.254
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	443
	TOTAL	M\$10.864

Señor Sepúlveda indica que al Concejo nunca se le ha presentado un programa que concierne a animales, por ejemplo esterilización de mascotas, **para todo programa debe existir una planificación equitativa para que la comunidad se informe.** Solicita se les haga llegar las planificaciones de lo que realizarán. Desea saber a qué sectores irán y cuáles son los sectores con más aumento de animales. Además solicita que a los Concejales se les informe de los programas que han realizado.

Concejal Huepe indica que además de lo requerido por el Concejal Sepúlveda se solicita dar a conocer los programas vigentes, al respecto.

Concejala Hormazábal manifiesta que todo lo expresado por el Concejal Sepúlveda debe ir de la mano con el cambio de Ordenanza y para eso además se debe dar a conocer el proyecto de Medio Ambiente y una planificación sectorizada para que sea equitativo para toda la comunidad.

Concejal Benavente: refiriéndose a la contratación de personal indicada en la modificación le hace pensar en una excelente posibilidad para plantear una vinculación con la Universidad de Concepción quien posee una Clínica Veterinaria y de esa manera contratar profesionales que hayan salido de la Escuela de Veterinaria o quizás potenciar un centro de práctica, la idea es conversar con el rector y proponer las ideas.

Profesionales de Medioambiente, explican lo solicitado y responden las consultas de los señores Concejales.

-Para realizar los procesos veterinarios descritos se visitarán las juntas de Vecinos previa invitación realizada a ellas, también se pueden realizar las consultas en el Centro Veterinario que están implementando en la Dirección de Medio Ambiente.

-En la actualidad se están realizando operativos de esterilización que fueron cubiertos con recursos municipales en el año 2014, actualmente están trabajando con la Subdere en un plan nacional de tenencia responsable y en el plan presente se contempla la implantación de microchips, es una continuación para poder identificar a los animalitos que vayan al centro veterinario a atenderse y que fueron ya vistos en años anteriores.

-El programa de esterilización se están haciendo en las comunas rurales y urbanas, se orientan a sectores con escasos recursos y con mayor cantidad de perros, por ejemplo Lomas de Oriente, Vicente Pérez, Los Volcanes.

- La contratación de personal es por 6 meses, solamente para el proyecto de implantación de microchips.

Concejal Benavente indica que sería muy beneficioso que los profesionales contratados continuaran después de los 6 meses para así poder seguir postulando a beneficios

Señor Vásquez manifiesta que es necesario analizar la Ordenanza de mascotas de acuerdo a la normativa vigente

Acuerdo:

Votan positivamente Concejales (as): Patricio Huepe García, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra y Brígida Hormazábal Gaete.

2.- ORD N° 833 DEL 07.04.2017

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA (SUBVENCIONES)

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
24.01.006	VOLUNTARIADO	38.000
	TOTAL	M\$38.000

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA (SUBVENCIONES)

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.000
24.01.999	OTRAS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	5.000
	TOTAL	M\$15.000

PROGRAMAS RECREACIONALES – SECPLA (SUBVENCIONES)

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.999	OTRAS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	23.000
	TOTAL	M\$23.000

Concejal Huepe indica que le gustaría saber que se está dejando de privilegiar y que se está subvencionando. En particular le preocupa la subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Chillán, por más de \$95 Millones.

Señor Vásquez informa que la subvención en que se pretende pedir acuerdo al Concejo aún no se ha definido.

Señora Jarpa da a conocer el desglose de la subvención. En el Concejo del 02 de mayo se presentará el listado de los solicitantes de subvenciones.

Concejal Sepúlveda señala que si en el presupuesto se tienen acotado los dineros para el periodo y si existe un ítem para subvenciones municipales, entiende que las solicitudes que llegaron sobrepasan lo destinado en el presupuesto 2017, el desea conocer el listado de los beneficiados.

Concejal Huepe indica que conviene tener el listado que solicita el Concejal Sepúlveda y de igual manera saber quién avisa y quien entrega los dineros.

Señora Baeza explica que en la entrega de subvenciones ordinarias se hace un acto público en donde los señores Concejales son invitados a entregarlas.

Y en la subvenciones extraordinarias no se entregan en un acto público estas se aprueban, se hacen los cheques y se llama a los seleccionados para que lo retiren en tesorería.

Concejal Huepe comenta “Se pide la máxima transparencia al ejecutivo a través suyo señor Administrador”.

Concejal Benavente solicita crear Beca Deportiva para los deportistas destacados para que postulen de manera personal, tema que tratara en una Comisión de Deportes.

Acuerdo:

Votan positivamente Concejales (as): Patricio Huepe García, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra y Brígida Hormazábal Gaete.

3.- ORD N° 834 del 17.04.2017

PROGRAMAS CULTURALES – ENCUENTRO DE TEATRO PARA CHILLAN

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
22.08	SERVICIOS GENERALES	7.800
	TOTAL	M\$8.000

PROGRAMAS CULTURALES – EXPRESIONES ARTÍSTICO CULTURALES

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000
	TOTAL	M\$1.000

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA (SUBVENCIONES)

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.999	OTRAS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	7.000
	TOTAL	M\$7.000

Acuerdo:

Votan positivamente Concejales (as): Patricio Huepe García, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra y Brígida Hormazábal Gaete.

4.-Memorandum N°272 del 26 .04.2017

Disminuye

Código Cuenta	Descripción	Cantidad
215.22.02.002.000	Vestuarios, accesorios y prendas	400.000.-
Total		400.000.-

Aumenta

Código Cuenta	Descripción	Cantidad
215.21.04.004.001	Prestaciones de servicios en personas	400.000.-
Total		400.000.-

Acuerdo:

Votan positivamente Concejales (as): Patricio Huepe García, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra y Brígida Hormazábal Gaete.

Señora Baeza expone sobre los Ingresos y análisis del Cobro de Los Derechos de Aseo.

Para el año 2017 se tienen \$167.000.000 de rescate de este tipo de derecho, a la fecha de hoy hay \$ 20.904.000 recaudado.

Señor Vásquez indica que hay 3 fuentes de ingresos:

- 1.- Contribuciones de bienes raíces
- 2.-Patentes Comerciales
- 3.-Derecho de Aseo.

Solicita a señores Concejales, analizar la cuota de derecho de aseo ya que hace muchos años que no se actualiza.

Concejal Huepe propone como primer acuerdo:

- Darse un plazo para que haya una propuesta del ejecutivo en relación a los primeros puntos expuestos por el señor Vásquez.
- En el tercer punto quizás sea posible que a la gente con menos capacidad económica poder dejarlos exento.

Concejal Sepúlveda comenta “que al ser revalorizada las viviendas algunas de estas deben comenzar a pagar derechos de aseo pero a todos no se les comunica en el momento preciso, y como este pago es retroactivo la deuda aumenta mucho”. Reitera lo indicado por él el año pasado en relación a la importancia de la notificación al contribuyente.

Concejal Huepe indica que se pueden hacer propuestas.

Comenta:”1.-En la próxima reunión ustedes, recogiendo lo que se ha conversado en que posible objetivamente reajustar o subir las tasas, ya que son muy antiguas, ver que es viable”.

2.-Dirigiendose a Concejales indica que sacaron algo en limpio. Pero solicita a profesionales presentes les digan en que otras áreas hay posibilidades de aumentar los ingresos .Aunque el Concejal Huepe tiene clarísima la idea de que con Las Termas se aumentarán los ingresos a mediano y largo plazo.

Señor Vásquez indica que pueden preparar para una próxima reunión un análisis de cuanto es realmente lo que debería cobrarse por derecho de aseo de acuerdo a la Ley.

Señora Baeza indica que todos los años están obligados a presentar la tarifa, no obstante el reajuste es mínimo.

Puntos Varios:

Concejal Benavente indica que a raíz de una solicitud realizada por la Concejala Kaik situación que él ha conversado con colegas y el Alcalde quien por cierto ha manifestado la voluntad, proponiendo además que lo vieran en Comisión, la posibilidad de contratar algunos asesores para los Concejales. Planteamiento propuesto en 2 Concejos.

Esto se encuentra dentro de la Ley y debido a la gran cantidad de trabajo que tienen los Concejales estos asesores les podrían ayudar.

Comenta. “de los 4 Concejales presentes yo entiendo que los 4 estamos de acuerdo de que por lo menos se haga un análisis de la posibilidad de contratar algún asesor por Concejal y ver cuál sería el monto, desde que fecha se podría contratar y si efectivamente el Alcalde quien manifestó su voluntad en privado de poder tener este respaldo desde la Municipalidad.

Consulta si de aquí a 15 días les pueden entregar una respuesta en relación a si existen recursos para su requerimiento, esto lo reafirmo el Alcalde.

Concejal Huepe agrega que lo informado por el Concejal Benavente, la Concejala Kaik se lo hizo saber, de esta manera se presentan un par de inquietudes:

1.-Desconocen la Ley por lo que también desean tener referencia en que municipio se está aplicando.

2.- También les inquietaba el haber escuchado que existiría un tema de rebajas en los cometidos.

Comenta “queríamos que eso fuese no un fondo de ventanilla abierta sino que cada Concejal sepa lo que tiene para capacitación durante el año”

Concejala Hormazábal indica que ella conversó con la Concejala Kaik quien le planteó el tema de los asesores, Concejala Hormazábal le señaló que en relación a las capacitaciones deberían haberlos instruido antes, dándole a conocer cuál es el dinero para capacitaciones. La Concejala Kaik le señaló que era un fondo común para todos y si este se termina se hace una modificación presupuestaria. Manifiesta que debe haber un poco de equidad, por ejemplo si son 8 Concejales cada uno puede tener \$1.000.000 para ocupar. De igual manera le preocupa la noticia del diario en donde se comunicaba la rebaja del presupuesto.

Comenta: “yo no quiero herir susceptibilidades pero a mi le gente me eligió por tener las suficientes capacidades para arreglármelas y si necesito una asesoría por ejemplo buscare un abogado amigo.

Y si la Ley estipulara que se necesita un asesor, cuál sería el trabajo que debería desempeñar este asesor, porque no podría representar a un Concejal en alguna actividad, yo necesito una aclaración”.

Concejal Huepe comenta: “mientras se resuelve podría haber una combinación de ambos en que se sepa cuánto tiene cada Concejal y eso lo ocupa para capacitación o para contratar un asesor”

Señor Vallejos indica que sin perjuicio de lo legal, lo expresado por los Concejales es de acuerdo a la modificación que se hizo a la Ley Orgánica 18.695.

En relación a la Capacitación se dejan dineros en el presupuesto para estas, tanto para los Concejales como para los funcionarios.

Comenta : “efectivamente yo leí el reportaje y no ha habido ninguna disminución del presupuesto que quedó establecido acá , que incluso ustedes aprobaron , si es verdad que es un fondo común para todos los presentes , pero de rebaja no se ha tocado ningún dinero de ahí ni de funcionarios ni de Concejales”

Señora Baeza indica que quizás el parámetro de comparación que hizo la prensa fue con el del año pasado, no obstante si no alcanza se puede hacer una modificación.

Señorita Zuleta manifiesta que le gustaría hacerse cargo de las observaciones del Concejal Huepe y de la Concejala Hormazábal. Y en relación al capital humano , llámese asesores, que se ha solicitado en Concejo al Alcalde , señala que la Ley contempla medios de apoyo que son obligación otorgarle de la Municipalidad a los Concejales siempre que exista la disponibilidad de presupuesto evidentemente, ahora respecto de contratar bajo ese ítem a asesores la respuesta tajante es un no, porque la Contraloría en numerosos dictámenes ha señalado que cuando la Ley refiere a medios de apoyo no se refiere a capital humano, si no que artículos de oficina para desarrollar la labor fiscalizadora pero que no se asocian al capital humano .Bajo el ítem medios de apoyo la municipalidad no está obligada a brindar asesores.

Concejal Benavente manifiesta que como ellos lo han solicitado como cuerpo colegiado esto se debe ver por qué si hay municipalidades que lo tienen, se debe buscar de manera legal, una respuesta para sacar adelante este requerimiento ya que para alguno de ellos es absolutamente necesario.

Señorita Zuleta comenta” nadie dice que no se puede evaluar, pero haciéndome cargo de lo que consulta el Concejal, esto está consagrado en la Ley Orgánica Constitucional artículo 92 bis, si bajo esos medios de apoyo se puede contratar capital humano la respuesta es no, pero eso no quiere decir que no se pueda evaluar, siempre teniendo en consideración de que eso ya fue aprobado en la primera sesión ordinaria por ustedes teniendo el reglamento en mano”.

Señora Baeza indica que en el acuerdo 34 se aprobó el reglamento interno para el año 2016-2020 y las asesorías no se autorizaban.

Concejal Benavente consulta si eso se puede modificar.

Comenta “ese acuerdo se puede modificar con la venia de los Concejales”

Concejal Huepe da por finalizada la Comisión.

Firman los Concejales asistentes:

Sr Patricio Huepe García _____

Sr. Camilo Benavente Jiménez _____

Sr Víctor Sepúlveda Barra _____

Sra. Brígida Hormazábal Gaete _____

Quedan para acuerdo las modificaciones presupuestarias, informadas.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Informa su Presidente el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

Se deja constancia del Acta N° 9 de fecha 20 de Abril de 2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas., del jueves **20 abril de 2017**, se reunió la Comisión de Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal Sr Josep Careaga Palma.

Asisten los Sres. (a) Concejales integrantes de la Comisión, Camilo Benavente Jiménez, Juan López Cruz, Patricio Huepe García y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados: Ricardo Montolivo, Jefe de Rentas y Patentes, Carolina Zuleta Directora de Jurídica, Renán Cabezas Encargado de Seguridad Pública, Daniel Fuentes Director Inspección y Seguridad (s), Armando Avendaño Inspector de Seguridad.

Fernanda Suarez representante de los vecinos, Jonatán Pérez contribuyente Pub Decibel.

Se analizan la siguiente solicitud:

- **Pub Decibel**

Concejal Careaga saluda e informa el tema que se tratará, indicando que esta Comisión surgió durante el desarrollo del Concejo Municipal del día 17 de abril a solicitud de la Junta de Vecinos Sargento Aldea.

Señora Fernanda Suarez, representante de los vecinos que se sienten afectados saluda y da a conocer los problemas que suceden en los hogares de alrededor del Pub Decibel ubicado en calle Vegas de Saldías entre Arauco y 5 de Abril, manifestando la disconformidad que este local ocasiona:

Ruidos molestos

Uso de árboles y casas para orinar

Inseguridad al transitar

Consumo de marihuana

Carrera de autos

Además informa que el pub fue clausurado por impuestos internos.

Desea que vean todos los antecedentes entregados para que analicen la renovación de patentes.

Informa que se les hará llegar a los señores Concejales un oficio de Carabineros en donde dan a conocer los inconvenientes del local aludido y la lista de las multas.

Señora Loreto Valdés representante de los vecinos de otro sector de la ciudad en donde se encuentra el Pub Green Valley (avenida Argentina), solicita expresar el malestar de los vecinos por los ruidos molestos. Informa que hicieron una denuncia en el Juzgado de Policía Local en donde se le dio un plazo limitado hasta el 10 de abril para que construyera una pared anti ruidos, esta fue construida pero no cumple la función de aislar los ruidos.

Concejal Careaga responde que él no conocía esta situación de ruidos molestos de Green Valley, pero acogerá el caso informado por la señora Valdés.

Concejala Hormazábal solicita a señora Valdés, que les haga llegar una carta a los Concejales informando sobre la situación que les acontece con el Pub mencionado

Señor Montolivo informa que en caso puntual de Green Valley, Carabineros ha hecho llegar en el presente año dos informes sobre ruidos molestos, estos serán presentados cuando se deba renovar la patente. Solicita a señora Valdés le informe cómo va la demanda presentado por ellos.

Señor Pérez, contribuyente Pub Decibel, informa que a él no se le invitó a la Comisión, continuando ofrece disculpas a los vecinos indicando que él no estaba informado de lo que estaba ocurriendo, ya que su Administrador no le dio a conocer situaciones que se suscitaron. Recién este lunes pasado supo de lo que ocurría. Manifiesta que tiene toda la disposición para mejorar todas las molestias que se están presentando.

Concejal Careaga informa a señor Pérez que él le solicitó a la Secretaria de los Concejales que se le invitara a esta correspondiente Comisión ofrece las correspondientes disculpas del caso.

Señor Valdés informa que en Chillán no existe un sonómetro y si el hiciera con un profesional una medición acústica en su local sería de un valor muy elevado. Manifiesta que no tiene partes por ruidos molestos.

Señor Fuentes da a conocer que en su subrogancia le ha tocado ver dos veces el tema del Pub Decibel, en una instancia realizo prueba de sonido con un sonómetro que no cumple adecuadamente los requerimientos para ser un medio de prueba, la medición la debe hacer la Seremi de Medioambiente que se encuentra en Concepción, y al hacer una medición por ruidos molestos en nuestra ciudad ,hace la conexión con Salud del Ambiente para que ellos le faciliten personal en la hora que se deben realizar estas fiscalizaciones.

Comenta: “no es raro que no existan partes, porque efectivamente es bastante complejo hacer esa acción en la medida de que nosotros el sonómetro que tenemos nos permite a nosotros, y lo hemos hecho con Renán Cabezas, hacer mediciones de prueba para ver si están cumpliendo los parámetros, no tenemos la posibilidad de generar una infracción por que el peso de la prueba y la acción fiscalizadora está radicada en otro ente público, tampoco Carabineros puede generar el parte. Hicimos varias pruebas de sonido con varios pubs”. En el tema del Green Valley averiguará si le llego del tribunal el oficio de la sanción hacia el pub recién mencionado, manifiesta que queda comprometido con la señora Valdés para dar una respuesta”.

En el tema del Decibel si se cursó una infracción por que ninguna mesa del local presentaba alimentos, lo que es obligatorio al momento de consumir alcohol.

Manifiesta que tiene muchas restricciones en relación a las horas extras fuera de la jornada de trabajo, no puede fiscalizar los locales todas las noches porque en una semana la persona llega al tope de sus horas extras, no deberían existir restricciones horarias en los funcionarios que deben fiscalizar en la noche, por ejemplo hace más de un año que no fiscalizan discoteques.

Solicita a los señores Concejales que conversen con el señor Alcalde porque necesitan un horario más flexible en lo que se refiere a horas extras y no con limitaciones para continuar fiscalizando

Señor Montolivo informa que el Concejo pasado ha renovado todas las patentes en donde este tipo de partes (no consumir alimentos) no los han considerado ya según ellos no es un parte muy viable, nunca se ha considerado ese parte como atenuante para la no renovación de la patente, se han renovado patentes con ese tipo de partes cursados

Concejala Hormazábal, manifiesta que en el mes de julio se verán las renovaciones de patentes y si los vecinos denuncian todo lo que está ocurriendo a las entidades fiscalizadoras

correspondientes y estos verifican que es así se debe proceder a multar , por ejemplo si hay un menor de edad en un local.

Comenta: “en lo queda de estos meses hasta llegar a julio deben ir pasando las multas para estar dentro del marco de la Ley y cuando llegue julio no se podrán renovar por esos motivos, aquí se están dando todos los puntos como tener menores de edad ,riñas callejeras, carreras de autos, consumo de marihuana, adicionar todo esto y no salirnos de la Ley, para que no nos pase lo que nos contó el Concejal Careaga , yo creo que si cada uno de nosotros hace el trabajo bien no vamos a tener problemas , el empresario ya está informado que si no cumple no se puede renovar la patente siguiendo lo que la Ley indica”.

Concejal Careaga; manifiesta que la Ordenanza no está en funcionamiento, razón por la que desea dale extrema celeridad a la Ordenanza de Alcoholes En el Concejo pasado no se votó por observaciones que harían algunos Concejales, y esas observaciones el aún no las conoce.

Concejal Benavente: Indica que se debe pensar en el futuro en una zona roja, en donde el Plan Regulador y a la zonificación Chillán debe tener una zona roja y espera que el Alcalde lo acepte.

Manifiesta que se han entregado bastantes antecedentes y el que tiene mayor fuerza tiene que ver con que la patente que tiene el pub no corresponde, quizás debería tener una patente de discoteque.

Toda la información entregada es muy relevante y es una realidad que se ve.

Comenta: “en mi caso particular yo tengo los antecedentes claros y por lo menos de mi parte en julio yo no voy a autorizar la patente de este local, independiente que a mí me vengán multas o demandas ya que no me preocupa tener una ya que estoy respondiendo a una efervescencia ciudadana que es muy importante “

Concejal López indica que se deben tomar unos puntos indicados por el señor Fuentes respecto a los inspectores:

1.-Solicitar a través del Presidente de esta Comisión que el Alcalde aumente las horas extraordinarias para que los inspectores visiten los locales existentes en la ciudad, ya que se está haciendo fiscalización en forma esporádica.

2.-Manifiesta a los vecinos del Pub, que ellos como Concejales recién conocen hoy día su problema, ya que ellos al momento de vota, estos locales llegan sin ningún parte o infracción ni siquiera de Carabineros, razón por la que creen que están trabajando perfectamente razón por la que aprueban las patentes.

Comenta “no es responsabilidad de este Concejo que a nosotros no se nos informe de las infracciones, hay muchos pub, restaurant etc. , por lo que no conocemos particularmente el caso de cada uno , si no que en general nos dicen que están trabajando bien porque no hay infracciones “

Concejal Huepe solicita que si son muchas las patentes se vean con anterioridad al mes de julio para revisar todos los casos.

Señor Montolivo señala que los antecedentes que se deben tomar en cuenta para cada renovación son los partes que tiene cada local. Además informa que Carabineros le enviara un listado de infracciones desde agosto del año pasado a la fecha lo que se cotejara con información de los Juzgados de Policía Local. Se presenta de esta manera a los señores Concejales al momento de renovar patentes:

1.- Contribuyentes sin problema, sin infracción y con el informe favorable de la Junta de Vecinos .Estos cumplen con los requisitos.

2.-Contribuyentes con cero infracciones pero con informe desfavorable de la Junta de Vecinos

Comenta: “así continuamos con un parte, con tres infracciones o más, y estos son los casos que hay que ver y se deciden aquí “.

Concejal Careaga solicita a los vecinos le hagan llegar el oficio de Carabineros y a señor Montolivo ver si es que existe algún parte cursado para el conocimiento de los Concejales, agradece la presencia de los presentes y da por finalizada la Comisión. Finaliza la Comisión a las 12.00 Hrs.

JOSEPH CAREAGA PALMA
Presidente Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

La Concejala **SRA. KAIK** manifiesta que no es aceptable que Inspección disponga de un sonómetro que no cumple los requisitos para ser un medio de prueba y que la medición de ruidos debe hacerlos la Seremi del Medioambiente de Concepción, sugiere al Presidente de la Comisión hacer las gestiones para dotar a Inspección de los elementos necesarios para fiscalizar, de esta forma, le parece un chiste.

El Concejal **SR. HUEPE** solicita que las Actas de Comisiones sean enviadas a los correos de los Señores Concejales antes de ser tratadas en los Concejos para estar informados debidamente de temas que deben ser debatidos.

En cuanto a la fiscalización de ruidos molestos, no cabe la menor duda que si el sonómetro del municipio no funciona, debe reponerse a la brevedad y así evitar tener que recurrir al Servicio del Medio Ambiente de Salud para cumplir una tarea que compete al municipio en cuanto a la reglamentación de ruidos molestos que dañan el diario vivir de los vecinos de los locales que los provocan.

El Concejal **SR. VACCARO** señala que lamentablemente no tenemos un lugar para la bohemia, sugiere estudiar la idea, le preocupa que el municipio esté en deuda con los vecinos y no sólo son Decibel y Sala 7, los que causan problemas, sino que también otros locales, hay que hacer mayor fiscalización para detectarlos. Estima que una buena práctica sería que el contribuyente consulta la opinión de los vecinos antes de invertir. Propone instalar cámaras de vigilancia en los sectores de riesgo para proteger a los vecinos.

El Concejal **SR. LÓPEZ** solicita al Sr. Alcalde tener en consideración lo que plantea el Sr. Fuentes, quien subroga al titular de Inspección, quien indica que las fiscalizaciones nocturnas son limitadas porque no se reconoce el pago de horas extraordinarias por el sobretiempo nocturno trabajado, aparte de eso el municipio debería pedir a la Seremi del Medio Ambiente autorice a los Inspectores Municipales para cursar los partes correspondientes por ruidos molestos.

EL Concejal **SR. SEPÚLVEDA** sugiere adelantarse a la Ordenanza de Alcoholes incorporando que sea vinculante para el otorgamiento de patentes de los vecinos colindantes al lugar, si ellos se niegan será motivo suficiente para no autorizar la patente.

El Concejal **SR. HUEPE** procede a dar lectura al Art. 49 de la Ley de Alcoholes referido a los motivos de clausura de patentes de

alcoholes, para tenerlo en consideración al momento de renovar las patentes.

El Concejal **SR. BENAVENTE** manifiesta que el Sr. Alcalde tiene las atribuciones para crear un Barrio Rojo, es partidario de un Barrio Rojo y un seccionar en un sector alejado de barrios residenciales, cree que nadie estaría en contra de ello si se elige un sector que no afecte a la ciudad y a los vecinos.

La Concejala **SRA. KAIK** señala que hay que actuar con justicia, si se va a tomar medidas con Decibel para hacerse lo mismo con Sala 7 que tiene patente de turismo, permanece abierto de día y noche y no tiene condiciones para el turismo; en la cuadra de Decibel viven dos o tres familias; sugiere dar una vuelta más al tema y llegar a un buen acuerdo con los contribuyentes porque todos tienen derecho a trabajar y proteger sus inversiones. Su intención es que ambos locales sigan funcionando pero con respeto como lo hizo Burdeos y Magnolia.

El Concejal **SR. CAREAGA** sugiere revisar la Ordenanza aplicada en Peñalolen que ha dado buenos resultados autorizando este tipo de patentes por áreas geográficas.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

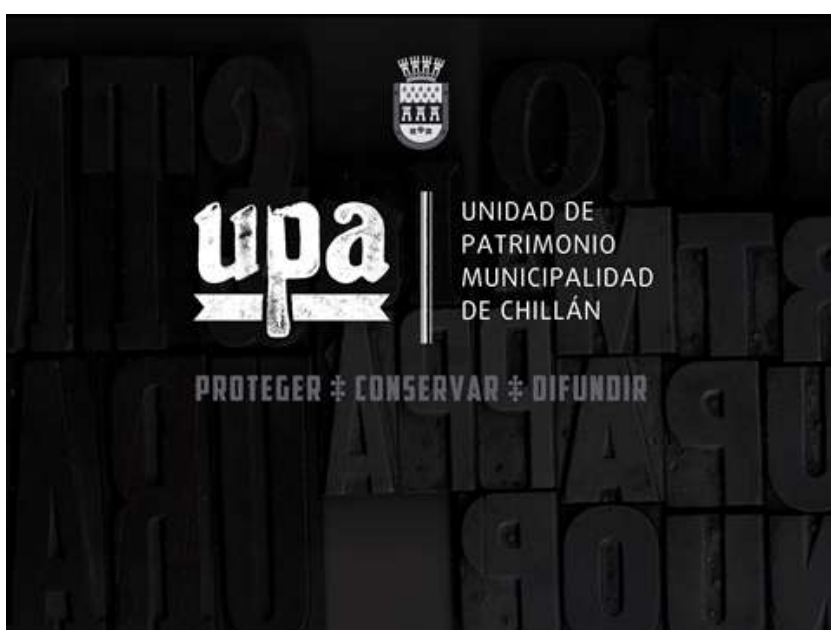
No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

Tema: Programación mes del Patrimonio. Expone Erwin Brevis, Jefe de la Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Chillán.

Con la autorización de la Sala, se incorpora a la mesa de trabajo don Erwin Brevis para presentar al Concejo su exposición sobre el tema.

Presentación en power point.

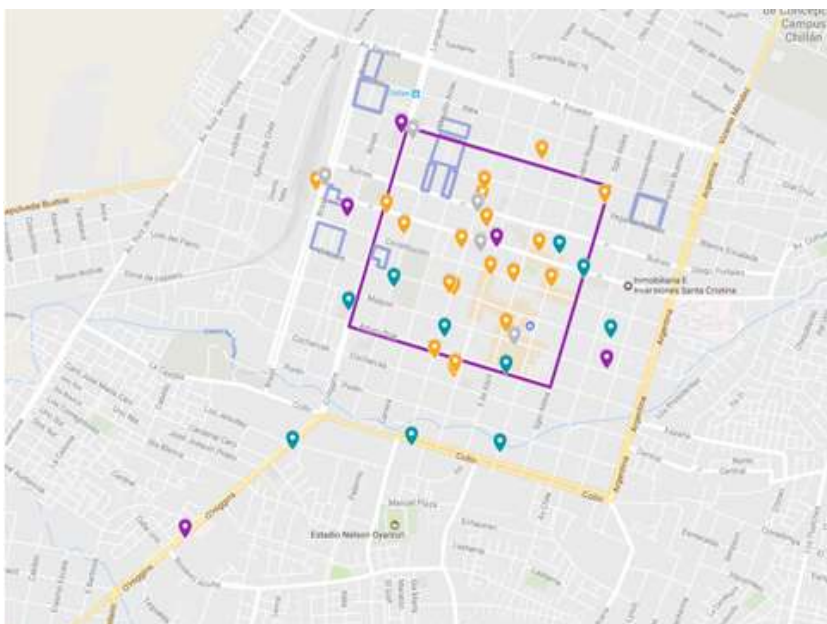


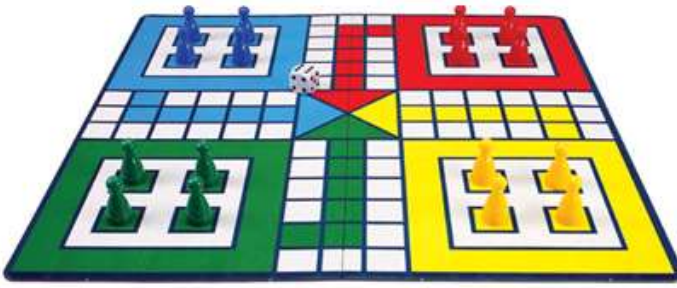
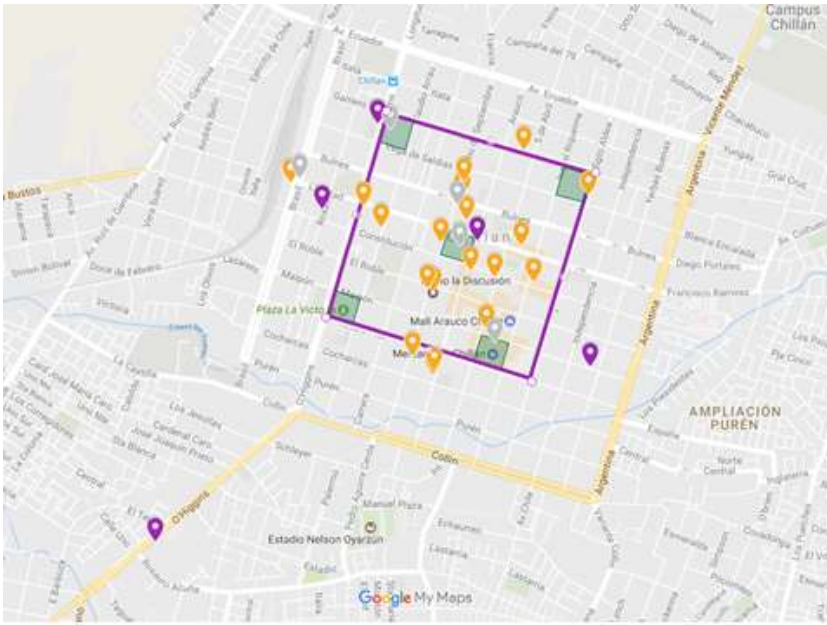
¿Qué es el Día del Patrimonio Cultural?

El Día del Patrimonio Cultural se celebra desde el año 2000 cada último domingo de mayo, con el objetivo de realizar una jornada festiva de reflexión sobre los valores, el rol y el significado de nuestra herencia cultural.

Consejo Monumentos Nacionales







¡SAL A JUGAR!
LA CIUDAD ES TU TABLERO



1. Lanzamiento en Plaza de Armas con participación de preescolares.
2. V Diálogos de Patrimonio: juegos y deportes, expresiones de la cultura popular.
3. Reconocimiento Municipal de Patrimonio
4. Celebra el patrimonio de tu Barrio
5. (Re)Conoce tu Mercado
6. Lanzamiento del Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural Regional
7. #SalAJugarChillán: Intervención Urbana en Paseo Arauco
8. Día del Patrimonio: Sal a Jugar: la ciudad es tu tablero





MÁS INFORMACIÓN:



El **SR. BREVIS** hace entrega a los integrantes del Concejo de un set informativo de las actividades realizadas con motivo de la celebración del Día del Patrimonio Cultural de Chillán desde los años 2013 – 2014 – 2015 y 2016, programas que merecieron el reconocimiento de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet destacando a Chillán entre las dos ciudades de Chile con mejor desarrollo patrimonial cultural.

Se deja constancia de las actividades programas para el Mes del Patrimonio Cultural – 2017.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

El Concejal **SR. BENAVENTE** plantea un problema que afecta al sector La Victoria donde hace unos 8 años cambiaron el destino del suelo de rural a urbana, producto de aquello se han hecho subdivisiones de 5.000 metros, terrenos que se ven afectados por la gran cantidad de fosas sépticas que se han mantenido en el tiempo contaminando las aguas.

La Dirección de Obras Hidráulicas ofició a la Municipalidad con fecha 5 de Febrero de 2014, para elaborar un proyecto para que ESSBIO amplíe la red y declarar el terreno como zona de emergencia, una vez diseñado el proyecto técnico postularlo al FNDR y pedir a la ONEMI el envío de agua potable a través de camiones aljibes.

Una vez decretada la zona de emergencia los proyectos deben ser priorizados por el FNDR, quien debe aprobar el proyecto de red de agua potable y de alcantarillado.

Solicita al Sr. Alcalde tomar cartas en el asunto y reunirse con el Director de Obras Hidráulicas con urgencia para dar una solución al problema de aguas contaminadas que afecta a los vecinos.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que se ha planteado el tema con absoluta urgencia, la Directora de Secpla ha tenido conversaciones con autoridades regionales para dar solución al tema.*

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** se refiere al problema de alcantarillado que afecta a vecinos de Ampliación Purén 2, desde el año 2014 la SUBDERE dio prioridad al proyecto y a la fecha no se ha ejecutado, solicitan informarles cuando se van a iniciar los trabajos.*

Se refiere al problema que afecta a vecinos de la Villa Ferrocarril, se trata de una Villa cerrada con 2 calles y 2 pasajes; uno de sus residentes abrió uno de los pasajes para salir a Av. Francia, en un lugar que corresponde a áreas verdes que está siendo ocupado por camiones y vehículos pesados que causan destrozos, los residentes de Av. Francia están complicados por esa situación y han decidido postular al FONDEVE un proyecto de cierre perimetral, aunque temen a los daños que posteriormente pueda afectar a dicho cierre, en el caso de ser adjudicado.

Señala que dicha Villa ha sido bastante azotada luego de las construcciones de Jumbo e Inacap, anteriormente tenía una salida de agua que daba al canal, ahora tiene una sola salida que no tiene capacidad suficiente, desde el año 2013, los vecinos piden mitigaciones; por otra parte, por el lado de calle Sotomayor estaciona vehículos por ambos lados en una calle angosta, por lo que los vecinos solicitan la instalación de señalética que impida el estacionamiento de vehículos en esa calle y destinarla sólo a los residentes.

Solicita respuesta a un oficio de fecha 08.07.2013, sobre el destape de los ductos de aguas lluvias y buscar otras vías para la evacuación.

En cuanto a las luminarias de sodio, un alto porcentaje permanecen apagadas, lo que complica aún más a los residentes del sector. Solicita al Sr. Alcalde tenga a bien proceder en consecuencia.

Informa que la Presidenta de Salas Cunas pide la implementación de un programa de poda de árboles, corte de malezas y arreglo de jardines, a estos establecimientos, ampliado a otros sitios educacionales, entre ellos mencionan la necesidad de talar un añoso árbol que se ubica en el patio de la Escuela Rosita O'Higgins.

Da a conocer que el Centro Cultural Arauco solicita la instalación de un baño químico en calle Arauco 189, para la realización de un evento cultural que realizarán en favor de los haitianos residentes en nuestra ciudad el día 06 de Mayo.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** plantea la necesidad de clausurar la entrada al 2° piso del Cine O'Higgins, por Av. O'Higgins porque la puerta fue retirada de su lugar por desconocidos.*

Solicita tomar medidas definitivas en relación al inmueble donde funciona Dideco, hace algunas semanas estuvo sin sistema y hoy día no hay electricidad, en estas condiciones los funcionarios se atrasan en sus trabajos y el público no puede ser atendido, hay que solucionarlo.

Felicita al equipo de emergencia que trabaja en la limpieza de aceras y alcantarillas, el Departamento de Aseo y Ornato debe fiscalizar que la Empresa Dimensión recoja las ramas producto de podas de árboles, las dejan amontonadas y los vecinos contribuyen a formar microbasurales; además la ciudad se ve sucia, basta ver el Paseo Arauco, hay que exigir a Dimensión que cumpla con el contrato.

En relación al tema de agua lluvias, el colector que se va a construir en Av. Brasil quizás sea insuficiente para absorber toda el agua del sector, no basta con eso, cree que hay que hacer un Plan Maestro de aguas lluvias para toda la comuna porque Chillán no solo se compone por las 4 avenidas, hay que buscar una mejor solución con un equipo técnico, hay que considerar el crecimiento poblacional.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Patricio Huepe García.

*El Concejal **SR. HUEPE** en relación al tema de patentes de alcoholes opina que hay que concordar acciones con la Dirección del Medio Ambiente del Ministerio de Salud para actuar en base a un informe fidedigno sobre los ruidos molestos y en base a esos antecedentes dar un tiempo a los contribuyentes para mitigarlos, ese proceso se debería hacer antes de la renovación de las patentes; cree necesario tener un plan de acción global antes de aplicar sanciones graves.*

Plante la petición de la madre de Javier López Manríquez para su participación en el Sudamericano del Tenis de Mesa en Asunción, Paraguay.

En materias pendientes se refiere a don Víctor Mardones, quien espera la inversión de 1.400 millones de pesos en el Valle Las Trancas, para hacer efectiva una concesión de servidumbre para la ejecución de un proyecto de agua potable rural que está presentado al Gore.

Consulta sobre el estado de avance de la auditoría solicitada con el Concejal Sr. López sobre el contrato de la Empresa Dimensión.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** indica al respecto que ha solicitado todos los antecedentes para estudiar la situación.*

Se refiere a un estudio de la ONG Sello sobre áreas verdes del sector urbano de Chillán, esto lo asocia con el Parque Schleyer cuyo proyecto se debe presentar a Serviu porque hay una Junta de Vecinos apurada en sacar adelante dicho proyecto.

Acoge el sistema utilizado por don Raúl Ahumada, quien mediante correos electrónicos plantea diversos temas de interés social, como ruidos molestos, ingreso de camiones dentro de las 4 avenidas y otros, junto con felicitar la iniciativa del vecino consulta si estos correos son acogidos y quien los responde. Es un buen mecanismo de participación ciudadana.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** se refiere también a la petición de numerosos vecinos del sector que abogan por la construcción del Parque Schleyer, quienes señalan que el Director del Serviu les ha informado que nunca han recibido pronunciamiento alguno de parte de la Municipalidad con respecto a la petición de construir un parque. La intención del Concejo es apoyar a este grupo de vecinos empeñados en la construcción del Parque Schleyer porque es de justicia.*

Señala que le llama la atención que el personal municipal esté contando los postes de tendido eléctrico de la ciudad, en circunstancias que se pagó al Sr. Wicky por este trabajo, consulta al Sr. Alcalde porqué hacen esta tarea los funcionarios en circunstancias que se pagó al Sr. Wicky una suma millonaria por lo mismo.

El **ZARZAR (Presidente)** informa que ese trabajo no estaba incluido en el contrato del Sr. Wicky y los funcionarios eligieron hacerlo como Metas Colectivas y como un aporte a la ciudad.

El Concejal **SR. LÓPEZ** sugiere que cada vez que la Municipalidad autorice la construcción de una nueva Villa se exija a la constructora las instalaciones subterráneas de cableado eléctrico.

Informa que un grupo de vecinos de la Villa Coiquén están preocupados porque frente a la plaza existe la casa N° 146, cuyo vecino está construyendo una vivienda y ha demolido una pandereta para tener salida de vehículos en un sector donde se ubica la plaza, los vecinos solicitan inspeccionar para impedir el paso de vehículos hacia las áreas verdes.

Señala que don Eduardo Yéber ha enviado una nota solicitando la instalación de un semáforo en Av. Francia con Diego de Almagro.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. CAREAGA** solicita actualizar la página de transparencia de la Municipalidad porque contiene información hasta el mes de octubre de 2016.

Comenta que la Municipalidad de Peñalolén puso en práctica un sistema de atención al público en horario nocturno para aquellas personas que por razones de trabajo no pueden hacer sus diligencias durante el día. Sugiere hacerlo en Chillán.

Por haberse cumplido la hora de término reglamentaria, se aprueba una prórroga de la sesión de 30 minutos.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/869/2'16 del 27.04.2017 que solicita acuerdo para nombrar Directores de la Corporación Cultural Municipal de la Comuna de Chillán.

ACUERDO N° 241/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, nombrar como Directores de la Corporación Cultural Municipal de la Comuna de Chillán, a las siguientes personas:

- Don Luy Fernando Bórquez Lagos, Rut. 5.807.611-2; y
- Don Blas Parra Alvarez, Rut. 3.076.046-8

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 101/1730/2017 del 02.05.2017, que solicita acuerdo para aprobar nueva función a Honorarios año 2017.

ACUERDO N° 242/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la función a honorarios año 2017, que se indica:

Función: Tasador (a). Elaborar informes de tasación comercial, de inmuebles municipales o que el municipio esté interesado en adquirir, lo que comprende descripción de la propiedad, descripción del entorno y normativa municipal vigente, comparación de mercado y determinación del valor comercial del bien analizado, fotografías generales y particulares y planimetría de la propiedad (DAF).

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/883/2017 del 02.05.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Subvención Extraordinaria año 2017.

ACUERDO N° 243/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	COMITÉ DE ADELANTO Y DESARROLLO CUCA CAMINO A LA CANTERA	PAGO POR PERFORACION Y CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, PARA LOGRAR AGUA POTABLE EN SECTOR CUCA LA CANTERA	10.000.000
TOTAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS			10.000.000

Se pone en votación para acuerdo, pasar a la Comisión Planificación y Hacienda el Ord. (SCP) N° 100/878/2017 del 28.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar Subvenciones Ordinarias año 2017.

ACUERDO N° 244/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Planificación y Hacienda para su informe el Ord. (SCP) N° 100/878/2017 del 28.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar subvención ordinaria año 2017.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/840/ 2017 del 20.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal por M\$ 1.600.

ACUERDO N° 245/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		999 "OTROS"
239	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLAN	1.600
		M\$ 1.600

SERVICIO A LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.600
		M\$ 1.600

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/877/2017 del 28.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 246/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

SERVICIO A LA COMUNIDAD – CENSO

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	400
TOTAL		M\$400

SERVICIO A LA COMUNIDAD – CENSO

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
TOTAL		M\$400

Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 100/866/2017 del 26.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Presupuesto de Cementerios.

ACUERDO N° 247/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto del Departamento de Cementerios:

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DETALLE	M\$
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES.	3.000.-
	Total Presupuesto de Gastos Aumenta.	3.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DETALLE	M\$
29-04-004	MOBILIARIOS Y OTROS.	3.000.-
	Total Presupuesto de Gastos disminuye.	3.000.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/865/2017 del 26.04.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la licitación pública Construcción Sede Social Villa Barcelona Chillán.

ACUERDO N° 248/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública N° 1/17 denominada Construcción Sede Social Villa Barcelona, Chillán, al oferente Manuel Edgardo Panes Ramos, Rut. 9.816.801-K, por un monto de \$ 45.434.643, (cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 70 días corridos a contar del día siguiente del Acta de Entrega de Terreno.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/885/2017 del 02.05.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Cámaras de Televigilancia, para un mejor control visual de Chillán.

ACUERDO N° 249/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública N° 05/16, denominada **“CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, PARA UN MEJOR CONTROL VISUAL DE CHILLAN”**, a la oferente TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT N° 78.703.410-1, por un monto de \$ 24.780.000.- (Veinticuatro millones setecientos ochenta mil pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/850/2017 del 24.04.2017, que solicita acuerdo para adjudicar “Convenio

de Suministro de Buses de Acercamiento Escolar Rural año 2017 – 2018”.

ACUERDO N° 250/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación del segundo llamado del Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Rural año 2017 – 2018, para los Establecimientos Educativos que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/851/2017 del 24.04.2017, que solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Urbano año 2017 – 2018.

ACUERDO N° 251/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación del segundo llamado Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Urbano año 2017 – 2018, para los Establecimientos Educativos que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 734/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para adjudicar llamado a licitación pública Normalización Escuela Las Acacias.

ACUERDO N° 252/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la Readjudicación del proyecto denominado Normalización Escuela Las Acacias, solicitud de Permiso de Obra Menor, Ampliación Menor a 100 metros cuadrados, al proveedor JASE Ingeniería SPA Rut. 76.597.738-K, con un presupuesto de \$ 32.512.049, IVA incluido, financiado con Fondos de Apoyo para la Educación Pública 2016 y Fondos de Subvención Regular.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado el Ord. N° 100/822/2017 del 13.04.2017, que solicita acuerdo para autorizar a don Miguel Prado Palma, quien solicita autorización para transferir a su nombre el local N° 123, giro Fierros y Hojalatería por fallecimiento de su padre concesionario don Carlos Prado Gatica.

ACUERDO N° 253/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/822/2017, que solicita acuerdo para autorizar a don Miguel Prado Palma, quien solicita autorización para transferir a su nombre el local N° 123, giro Fierros y

Hojalatería por fallecimiento de su padre concesionario don Carlos Prado Gatica.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/896/2017 del 02.05.2017, que solicita acuerdo para aprobar Comodato de Camarines al Club Deportivo Unión Española y Club Deportivo Real Oriente.

ACUERDO N° 254/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobarla entrega en comodato al Club Deportivo Unión Española y Club Deportivo Real Oriente, los camarines constituidos por containers de propiedad municipal, emplazados en el terreno con destino equipamiento, ubicado en calle Lastarria N° 382, de Chillán. Dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la I. Municipalidad de Chillán, a fojas 786 vta., N° 1.340 del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/890/2017 del 02.05.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la Propuesta Pública Contrato de Suministro de Impresiones Gráficas.

ACUERDO N° 255/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada Contrato de Suministro de Impresiones Gráficas, al oferente Mario Enrique Ferrada, Rut. 11.809.801-3, correspondiente al período Mayo – Diciembre, según año presupuestario.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 16, de fecha 13.03.2016, que solicita acuerdo para aprobar la Ampliación de Destino de Gastos de Subvención otorgada a la Corporación Cultural Municipal de Chillán.

Votan a favor las Señoras Kaik y Hormazábal y los Señores Zarzar, Careaga, Benavente, Huepe, Sepúlveda y Vaccaro. Total ocho votos.

Se abstiene el Concejal Sr. López porque le asisten dudas con respecto a la legalidad de aprobar pago de honorarios a artistas.

ACUERDO N° 256/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la Ampliación de Destino de gastos de subvención otorgada a la Corporación Cultural Municipal de Chillán, aprobando “el pago de honorarios de artistas que se presenten en el Teatro Municipal de Chillán”.*

Comisión Hacienda.

Se ponen en votación para acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas por la Comisión Hacienda en Acta de fecha 26.04.2017.

1.- Ord. N° 100/832/2017 del 17.04.2017.-

Ingresos y gastos del Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 257/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
115.13.03.002.001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	10.864
	TOTAL	M\$10.864

SERVICIO A LA COMUNIDAD – UNIDAD DE MEDIOAMBIENTE

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.167
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.254
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	443
	TOTAL	M\$10.864

2.- Ord. N° 100/833/2017 del 17.04.2017.

Presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 258/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA (SUBVENCIONES)

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
24.01.006	VOLUNTARIADO	38.000
	TOTAL	M\$38.000

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA (SUBVENCIONES)

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.000
24.01.999	OTRAS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	5.000
	TOTAL	M\$15.000

PROGRAMAS RECREACIONALES – SECPLA (SUBVENCIONES)

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.999	OTRAS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	23.000
	TOTAL	M\$23.000

Ord. N° 100/834/2017 del 17.04.2017.-

Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 259/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

PROGRAMAS CULTURALES – ENCUENTRO DE TEATRO PARA CHILLAN

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
22.08	SERVICIOS GENERALES	7.800
	TOTAL	M\$8.000

PROGRAMAS CULTURALES – EXPRESIONES ARTÍSTICO CULTURALES

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000
	TOTAL	M\$1.000

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA (SUBVENCIONES)

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.999	OTRAS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	7.000
	TOTAL	M\$7.000

Se levanta la sesión a las 21.00 horas.